

ALCANCE DIGITAL N° 125

LA GACETA

Diario Oficial

Año CXXXV

San José, Costa Rica, viernes 20 de setiembre del 2013

N° 181

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

N° 18.899

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY
DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

TOMO XIX

2013
Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.



		Registro	1.1.1.1.205.000-090-04		
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (RECURSOS PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, INCLUYENDO LOS QUE ESTÁN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO POR PARTE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS).	1,026,730
199	SERVICIOS DIVERSOS				4,000,000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES MORATORIOS DE CUENTAS PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES, ENTRE OTROS).	500,000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	3,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1,870,432,566
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				806,202,846
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	729,196,161
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	7,000,000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	64,506,685
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,500,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				414,051,367
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	414,051,367
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				59,500,000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	12,000,000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	4,000,000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	3,500,000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	15,000,000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	20,000,000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	5,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				161,896,219
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	10,000,000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	151,896,219
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				428,782,134
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,000,000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	3,000,000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	300,568,538
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7,000,000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	98,213,596
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	7,000,000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6,000,000
5	BIENES DURADEROS				1,089,378,930
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1,089,378,930
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	400,971,750
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	463,000,000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	95,985,950
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	30,684,875
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	985,355
50107	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	8,000,000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	89,751,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				117,563,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				30,563,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				30,563,000

		Registro		1.1.1.1.205.000-090-04		
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18,986,000
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11,577,000
603					PRESTACIONES	57,000,000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	25,000,000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	32,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30,000,000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	30,000,000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA

MISIÓN:

La Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea es la encargada de brindar apoyo aéreo por medio de las aeronaves del estado, en el traslado de funcionarios, ayuda humanitaria y en las acciones de seguridad realizadas por los cuerpos policiales, así como otorgar seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales del país para proteger a ciudadanos nacionales y extranjeros.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales del Estado.	Población en tránsito por los aeropuertos internacionales del país.
P.02	Servicios de apoyo a los cuerpos policiales, instituciones y organismos.	Población Nacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1 Mejorar la seguridad de los habitantes, mediante el incremento de acciones de prevención del delito.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

O.01 Fortalecer la seguridad en los aeropuertos internacionales del país, para mantener los estándares internacionales de seguridad a los usuarios.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.01.	Resultado	Eficacia					
			4,365.00	2.10	2.20	2.25	2.30
Fuente de Datos:	Archivos de las Unidades de Seguridad Aeroportuaria (Juan Santamaría, Pavas, Liberia y Limón).						
Notas Técnicas:	1-Sujeto a tránsito de usuarios en aeropuertos. 2- Sujeto a cambios en la normativa de la OACI (Organización de la Aviación Civil Internacional).						
P.01.	Gestión	Eficacia					
			5,186.00	2.10	2.20	2.25	2.30
Fuente de Datos:	Archivos de las Unidades de Seguridad Aeroportuaria (Juan Santamaría, Pavas, Liberia y Limón).						
P.02.	Gestión	Eficacia					
			2,682.50	3.10	3.20	3.25	3.30
Fuente de Datos:	Archivos del Departamento de Operaciones Aeronáuticas.						
Notas Técnicas:	Sujeto a solicitudes de apoyo operativo.						

PP-205-050

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 VIGILANCIA ÁREA.	10,158,615,847	DIR. SER. VIGILANCIA AÉREA.
Total del Subprograma	05	10,158,615,847

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	10,158,615,847
001	INGRESOS CORRIENTES	9,193,262,847
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	965,353,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	493	0	493
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	0	4
5	TECNICO	10	0	10
8	POLICIAL	469	0	469
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	10,158,615,847
0					REMUNERACIONES	4,863,738,645
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,866,625,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,866,625,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	456,170,000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	9,000,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	446,170,000
00204	001	1111	1310		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,808,955,645
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	466,234,645
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	62,000,000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	313,353,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	260,482,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	706,886,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	372,294,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	353,202,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	353,202,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	19,092,000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	19,092,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	359,694,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	187,866,000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	187,866,000

Registro		1.1.1.1.205.000-090-05			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				57,276,000
00502	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	57,276,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				114,552,000
00503	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	114,552,000
1	SERVICIOS				2,362,875,202
102	SERVICIOS BÁSICOS				80,105,202
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	27,360,000
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	37,885,152
10203	001	1120	1310	SERVICIO DE CORREO	500,000
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13,860,050
10299	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS, ENTRE OTROS)	500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				6,420,000
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	2,000,000
10303	001	1120	1310	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,500,000
10304	001	1120	1310	TRANSPORTE DE BIENES	1,420,000
10305	001	1120	1310	SERVICIOS ADUANEROS	500,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				41,500,000
10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES (PARA LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y RECARGA DE EXTINTORES DE AERONAVES, PLANTA FÍSICA Y AUTOMÓVILES, ENTRE OTROS).	18,000,000
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA FUMIGACIÓN, REVISIONES TÉCNICAS Y CONTINUIDAD A LA CONTRATACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN AERONÁUTICA, ENTRE OTROS).	23,500,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				26,500,000
10501	001	1120	1310	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500,000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	18,000,000
10503	001	1120	1310	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,000,000
10504	001	1120	1310	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				500,000,000
10601	001	1120	1310	SEGUROS	500,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				30,000,000
10701	001	1120	1310	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN DIVERSOS TEMAS, DE MANERA QUE PERMITA LA ACTUALIZACIÓN DE SUS CONOCIMIENTOS, ENTRE OTROS).	30,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1,654,000,000
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	140,000,000
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2,000,000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,500,000,000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9,000,000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3,000,000
109	IMPUESTOS				4,000,000

Registro				1.1.1.1.205.000-090-05	
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (RECURSOS PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, INCLUYENDO LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO POR PARTE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS).	4,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				20,350,000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS).	350,000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	20,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2,099,800,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				507,500,000
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	480,000,000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	5,000,000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	20,000,000
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,500,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				380,000,000
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	380,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				41,300,000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	13,000,000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	15,000,000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	4,500,000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3,000,000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000,000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,500,000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,300,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				558,000,000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	8,000,000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	550,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				613,000,000
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4,500,000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	3,000,000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,000,000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	255,000,000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8,000,000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	320,000,000
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	7,500,000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,000,000
5	BIENES DURADEROS				652,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				652,000,000
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	12,000,000
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000,000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	120,000,000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	55,000,000
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	70,000,000
50106	280	2210	1310	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	4,000,000
50107	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1,000,000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	190,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				180,202,000

	Registro	1.1.1.1.205.000-090-05			
601		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			25,202,000
60103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			25,202,000
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15,656,000
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9,546,000
603		PRESTACIONES			115,000,000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	90,000,000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	25,000,000
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			40,000,000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	40,000,000

206- Ministerio de Hacienda

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos los encargados de obtener y asignar los recursos necesarios para que las instituciones estatales presten sus servicios a todos los habitantes, conforme con las prioridades de la política pública, contribuyendo así con la gobernabilidad democrática, mediante una eficiente y equitativa política fiscal.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	18,806,000,000	16.74%
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	59,998,000,000	53.42%
TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO	2,978,000,000	2.65%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	11,781,000,000	10.49%
SERVICIOS HACENDARIOS	18,756,000,000	16.70%
Totales	112,319,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Modernizar la administración de ingresos, así como facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente y mejorar el control fiscal para llegar a una administración de alta calidad, mediante la implementación de un modelo de gestión basado en procesos.
2. Lograr la eficiencia en la asignación del gasto y en la administración de la deuda pública para coadyuvar en la sostenibilidad fiscal, mediante el fortalecimiento del proceso presupuestario y la reducción de posibles riesgos en el manejo de la deuda.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
1	Resultado	Eficiencia		Porcentaje de ingresos tributarios con respecto al Producto Interno Bruto (PIB).			
			13.26	13.38	13.38	13.38	13.38
	Fuente de Datos:	Dirección General de Hacienda/ Dirección de Tributación. (DGT).					
	Supuestos:	Línea Base tomada de los resultados de los indicadores según MAPSESI 2012.					
2	Resultado	Eficiencia		Porcentaje máximo de deuda pública total con respecto al producto interno bruto (PIB).			
			51.70	60.00	60.00	60.00	60.00
	Fuente de Datos:	Dirección Crédito Público.					
	Supuestos:	Línea Base tomada de los resultados de los indicadores según informe de estudio de la Carga Tributaria de la DGT.					

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		71,277,959,534		98,435,000,000		112,319,000,000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		70,678,959,534		97,747,200,000		111,704,000,000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		67,827,936,113		93,259,700,000		105,706,010,000
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		58,215,694,500		78,396,553,861		87,361,010,000
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		97,381,825		0		0
1112	ASUNTOS FINANCIEROS Y FISCALES		58,118,312,675		78,396,553,861		87,361,010,000
114	SERVICIOS GENERALES		9,612,241,613		14,863,146,139		18,345,000,000
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		9,612,241,613		14,863,146,139		18,345,000,000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		2,851,023,421		4,487,500,000		5,997,990,000
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		1,213,880,186		2,339,000,000		3,021,000,000
1320	JUSTICIA		1,637,143,235		2,148,500,000		2,976,990,000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		599,000,000		687,800,000		615,000,000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		599,000,000		687,800,000		615,000,000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		599,000,000		687,800,000		615,000,000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		599,000,000		687,800,000		615,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		71,277,959,534		98,435,000,000		112,319,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		69,508,540,605		94,241,864,987		106,183,096,681
11	GASTOS DE CONSUMO		66,035,079,218		87,549,734,616		96,996,326,110
111	REMUNERACIONES		48,147,426,193		60,242,685,897		65,644,609,321
1111	SUELDOS Y SALARIOS		40,963,231,996		51,180,732,477		55,791,340,262
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		7,184,194,197		9,061,953,420		9,853,269,059
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		17,887,653,025		27,307,048,719		31,351,716,789
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3,473,461,387		6,692,130,371		9,186,770,571
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		945,757,874		999,792,136		954,228,639
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		2,481,988,737		2,790,841,115		4,115,717,516
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		45,714,776		2,901,497,120		4,116,824,416
2	GASTOS DE CAPITAL		1,769,418,929		4,193,135,013		6,135,903,319
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		123,930,431		670,555,555		3,485,383,421
2110	EDIFICACIONES		123,930,431		642,000,000		3,485,383,421
2140	INSTALACIONES		0		28,555,555		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1,645,488,498		3,522,579,458		2,650,519,898
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		1,063,863,143		2,732,540,164		1,942,539,498
2240	INTANGIBLES		577,479,390		757,739,294		707,980,400
2250	ACTIVOS DE VALOR		4,145,965		32,300,000		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO DE 2014
	TOTAL	71,277,959,534		98,435,000,000		112,319,000,000
0	REMUNERACIONES	48,147,426,193		60,242,685,897		65,644,609,321
001	INGRESOS CORRIENTES	39,158,097,183		49,349,407,591		39,469,261,135
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	8,989,329,010		10,893,278,306		26,175,348,186
1	SERVICIOS	17,394,284,359		26,037,721,809		30,164,223,153
001	INGRESOS CORRIENTES	17,394,284,359		26,037,721,809		30,164,223,153
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	492,626,227		1,261,326,910		1,180,493,636
001	INGRESOS CORRIENTES	492,626,227		1,261,326,910		1,180,493,636
5	BIENES DURADEROS	1,769,418,929		4,193,135,013		6,135,903,319
001	INGRESOS CORRIENTES	1,664,406,284		1,338,188,859		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	105,012,645		2,854,946,154		6,135,903,319
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,473,461,387		6,692,130,371		9,186,770,571
001	INGRESOS CORRIENTES	3,473,461,387		6,692,130,371		9,186,770,571
9	CUENTAS ESPECIALES	742,439		8,000,000		7,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	742,439		8,000,000		7,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO DE 2014
	TOTAL	71,277,959,534		98,435,000,000		112,319,000,000
132	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	10,552,773,339		15,850,000,000		18,806,000,000
134	ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	42,259,014,852		55,753,000,000		59,998,000,000
02	GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS	25,934,008,687		32,653,845,510		33,781,000,000
03	GESTIÓN ADUANERA	12,882,915,323		16,199,000,000		19,834,000,000
04	ASESORÍA HACENDARIA	2,228,210,656		4,561,154,490		3,362,000,000
05	INVESTIGACIONES FISCALES	1,213,880,186		2,339,000,000		3,021,000,000
135	TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO	1,638,151,665		2,150,000,000		2,978,000,000
01	TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO	1,076,562,793		1,384,000,000		2,014,000,000
02	TRIBUNAL ADUANERO	561,588,872		766,000,000		964,000,000
136	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	7,544,119,978		10,042,000,000		11,781,000,000
02	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO	1,813,071,866		2,231,000,000		2,527,000,000
03	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	1,001,566,549		1,332,000,000		1,590,000,000
04	GESTIÓN DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL	1,574,017,154		2,091,000,000		2,298,000,000
05	REGULACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE LA HACIENDA PÚBLICA	1,423,381,877		2,158,000,000		2,760,000,000
06	DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO	649,501,655		796,000,000		1,081,000,000
07	SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA	1,082,580,877		1,434,000,000		1,525,000,000
138	SERVICIOS HACENDARIOS	9,283,899,700		14,640,000,000		18,756,000,000
01	ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA	8,610,675,064		13,531,146,139		16,755,000,000
02	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA	673,224,636		1,108,853,861		2,001,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL		3,105	21	3,126
1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	204	0	204
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2,156	15	2,171
5	TECNICO	401	4	405
8	POLICIAL	115	0	115
9	DE SERVICIO	218	2	220

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
TOTAL		30.472.467.886	35.172.141.435	65.644.609.321
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	21,116,565,024	1,460,066,082	22,576,631,106
00103	SERVICIOS ESPECIALES	142,413,600	5,746,810	148,160,410
00105	SUPLENCIAS	0	10,000,000	10,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,148,295,000	0	1,148,295,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	56,000,000	56,000,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	189,384,466	189,384,466
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	7,652,548,883	7,652,548,883
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	12,336,533,620	12,336,533,620
00303	DECIMOTERCER MES	4,388,132,920	0	4,388,132,920
00304	SALARIO ESCOLAR	3,677,061,342	0	3,677,061,342
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	3,608,592,515	3,608,592,515
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	4,754,340,969	4,754,340,969
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	257,210,034	257,210,034
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	2,528,795,421	2,528,795,421
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	770,974,208	770,974,208
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	1,541,948,427	1,541,948,427

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
TOTAL		71,277,959,534	98,435,000,000	112,319,000,000	
RECURSOS INTERNOS		71,277,959,534	98,435,000,000	112,319,000,000	
	INGRESOS CORRIENTES	62,183,617,879	84,686,775,540	80,007,748,495	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	62,183,617,879	84,686,775,540	80,007,748,495	
		9,094,341,655	13,748,224,460	32,311,251,505	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	9,094,341,655	13,748,224,460	32,311,251,505	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
TOTAL		71,277,959,534	98,435,000,000	112,319,000,000	

0	REMUNERACIONES	48,147,426,193	60,242,685,897	65,644,609,321
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	17,114,064,474	21,129,818,732	22,734,791,516
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	17,103,311,074	20,723,403,894	22,576,631,106
00103	SERVICIOS ESPECIALES	10,753,400	406,414,838	148,160,410
00105	SUPLENCIAS	0	0	10,000,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,017,603,227	1,258,121,394	1,393,679,466
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	902,200,896	1,042,123,648	1,148,295,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	17,514,478	57,757,543	56,000,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	97,887,853	158,240,203	189,384,466
003	INCENTIVOS SALARIALES	22,831,564,295	28,792,792,351	31,662,869,280
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5,637,120,002	7,157,679,662	7,652,548,883
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	9,216,070,598	11,231,792,099	12,336,533,620
00303	DECIMOTERCER MES	3,169,490,194	3,909,197,161	4,388,132,920
00304	SALARIO ESCOLAR	2,684,602,364	3,306,657,759	3,677,061,342
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2,124,281,137	3,187,465,670	3,608,592,515
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,684,122,937	4,608,974,746	5,011,551,003
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3,494,238,577	4,372,617,065	4,754,340,969
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	189,884,360	236,357,681	257,210,034
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,500,071,260	4,452,978,674	4,841,718,056
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1,804,802,746	2,325,759,563	2,528,795,421
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	564,405,901	709,073,036	770,974,208
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1,130,862,613	1,418,146,075	1,541,948,427
1	SERVICIOS	17,394,284,359	26,037,721,809	30,164,223,153
101	ALQUILERES	8,683,655,193	10,351,153,221	13,842,595,853
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5,018,824,779	6,390,441,418	8,248,081,416
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	61,735,793	61,948,920	62,610,465
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3,597,992,785	3,898,762,883	2,608,111,472
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	5,101,836	0	36,000,000
10199	OTROS ALQUILERES	0	0	2,887,792,500
102	SERVICIOS BÁSICOS	1,564,083,930	2,556,745,272	2,496,075,939
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	98,114,479	186,188,522	244,656,227
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	703,453,790	942,891,930	1,001,001,220
10203	SERVICIO DE CORREO	4,129,309	17,018,570	74,678,406
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	745,777,353	1,380,825,730	1,154,179,410
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	12,608,999	29,820,520	21,560,676
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	283,758,125	561,613,455	501,146,192
10301	INFORMACIÓN	251,985,640	315,981,000	305,859,622
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	163,000,000	53,620,000

PP-206-006

10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,945,318	18,912,495	25,970,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	2,457,040	17,900,000	19,736,930
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	300,000	300,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	344,818	350,000	450,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	27,025,309	45,169,960	95,209,640
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,096,541,770	4,559,495,785	3,121,815,008
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	50,000	500,000	4,230,000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	14,364,000	250,000	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	3,978,925	355,111,096	314,110,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	53,052,041	108,145,619	108,200,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	33,472,057	201,124,400	197,130,000
10406	SERVICIOS GENERALES	1,414,943,082	1,966,562,004	2,214,567,477
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,576,681,665	1,927,802,666	283,577,531
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	433,324,620	1,046,274,592	710,372,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	17,121,466	49,184,224	27,932,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	322,818,520	739,225,368	465,350,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	42,512,959	126,375,000	100,600,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	50,871,675	131,490,000	116,490,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	314,306,705	412,811,165	435,438,360
10601	SEGUROS	314,306,705	412,811,165	435,438,360
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	140,478,742	306,681,365	821,803,500
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	137,149,617	281,909,565	798,103,500
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3,329,125	23,271,800	23,700,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	1,500,000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,866,883,880	6,185,675,554	8,110,756,301
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	157,017,503	1,215,883,947	1,962,264,245
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	150,000	0
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	27,458,964	62,532,622	61,875,533
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	45,243,323	373,861,800	368,433,090
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,538,320	38,880,859	88,490,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	87,109,229	149,435,266	180,934,060
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,544,717,997	4,321,034,260	5,403,549,373
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3,798,544	23,896,800	45,210,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	11,251,394	57,271,400	124,220,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	392,300	30,620,000	90,100,000

19905	DEDUCIBLES	10,859,094	26,651,400	34,120,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	492,626,227	1,261,326,910	1,180,493,636
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	288,626,484	469,650,342	534,831,567
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	197,473,452	312,478,943	365,605,260
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	344,645	1,750,000	800,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	89,559,724	147,808,103	164,847,849
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,248,663	7,613,296	3,578,458
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,984,118	17,250,000	17,812,212
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,984,118	17,250,000	17,812,212
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	38,388,238	71,996,704	67,454,022
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	9,463,012	26,075,000	28,874,100
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	10,196,635	4,525,000	4,190,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	803,751	1,310,000	484,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	12,263,601	26,539,278	20,422,922
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,735,648	2,084,800	700,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,368,543	5,160,000	4,465,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,557,048	6,302,626	8,318,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	48,712,329	123,469,184	129,361,084
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	5,673,814	28,219,875	22,197,020
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	43,038,515	95,249,309	107,164,064
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	110,915,058	578,960,680	431,034,751
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	19,744,217	316,935,870	111,292,164
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1,057,925	3,130,000	1,004,900
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	54,521,864	168,437,539	215,557,516
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	27,710,387	32,914,614	33,732,107
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,041,028	6,832,717	10,272,997
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	4,013,561	38,308,440	51,399,537
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	546,302	4,126,500	2,150,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,279,774	8,275,000	5,625,530
5	BIENES DURADEROS	1,769,418,929	4,193,135,013	6,135,903,319
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,063,863,143	2,732,540,164	1,942,539,498
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	17,535,855	63,900,000	40,265,376
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	381,293,006	410,570,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	119,635,211	404,437,212	275,443,180
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	185,311,121	332,347,277	325,215,978
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	720,990,492	1,434,664,320	692,576,975

PP-206-008

50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3,469,563	52,903,811	68,441,300
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	4,586,576	8,205,000	850,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	12,334,325	54,789,538	129,176,689
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	123,930,431	670,555,555	3,485,383,421
50201	EDIFICIOS	123,930,431	642,000,000	3,485,383,421
50207	INSTALACIONES	0	28,555,555	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	581,625,355	790,039,294	707,980,400
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	4,145,965	30,000,000	0
59903	BIENES INTANGIBLES	577,479,390	757,739,294	707,980,400
59999	OTROS BIENES DURADEROS	0	2,300,000	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,473,461,387	6,692,130,371	9,186,770,571
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	945,757,874	999,792,136	954,228,639
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	696,381,825	687,800,000	615,000,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	249,376,049	311,992,136	339,228,639
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	393,637,310	305,649,600	321,300,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	33,737,310	5,649,600	21,300,000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	359,900,000	300,000,000	300,000,000
603	PRESTACIONES	549,547,673	1,184,436,898	1,312,517,456
60301	PRESTACIONES LEGALES	289,410,413	713,936,898	805,037,456
60399	OTRAS PRESTACIONES	260,137,260	470,500,000	507,480,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,538,803,754	1,300,754,617	2,481,900,060
60601	INDEMNIZACIONES	1,538,803,754	1,300,754,617	2,481,900,060
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	45,714,776	2,901,497,120	4,116,824,416
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	45,714,776	2,901,497,120	4,116,824,416
9	CUENTAS ESPECIALES	742,439	8,000,000	7,000,000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	742,439	8,000,000	7,000,000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	742,439	8,000,000	7,000,000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2014

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		21,116,565,024
3754	00101	1 CONTADOR NACIONAL (e)	1,702,900	20,434,800
4672	00101	1 DIRECTOR DE SERVIC.DE INFORMAT (e)	1,702,900	20,434,800
4706	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO (e)	1,702,900	20,434,800
4897	00101	1 DIRECTOR GRAL CREDITO PUBLICO (e)	1,702,900	20,434,800
4910	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS (e)	1,702,900	20,434,800
4915	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA (e)	1,702,900	20,434,800
4928	00101	1 DIR.GRAL.DE ADM.BIENES Y CONTR (e)	1,702,900	20,434,800
4961	00101	1 DIRECTOR GENERAL PRESUP. NAL. (e)	1,702,900	20,434,800
4975	00101	1 DIRECTOR GENERAL TRIB. DIRECTA (e)	1,702,900	20,434,800
15936	00101	1 TESORERO NACIONAL (e)	1,702,900	20,434,800
10475	00101	1 OFICIAL MAYOR Y GERENTE DESP. (e)	1,531,700	18,380,400
14389	00101	1 SUBTESORERO NACIONAL (e)	1,531,700	18,380,400
4602	00101	1 DIR.POLICIA DE CONTROL FISCAL (e)	1,485,200	17,822,400
4905	00101	1 DIRECTOR GRAL.ADM.FINANC. HDA (e)	1,397,600	16,771,200
13795	00101	4 SUBDIRECTOR DE EGRESOS a 1.369.300 Cls c/u	5,477,200	65,726,400
13810	00101	3 SUBDIRECTOR INGRESOS a 1.369.300 Cls c/u	4,107,900	49,294,800
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
13880	00101	1 SUBDIR.POLICIA CONTROL FISCAL (e)	1,287,850	15,454,200
2211	00101	1 AUDITOR NIVEL 4 (e)	1,255,600	15,067,200
9464	00101	4 MIEMBROS TRIBUNAL FISCAL ADM. a 1.164.600 Cls c/u	4,658,400	55,900,800
9465	00101	6 MIEMBROS TRIBUNAL ADUANERO a 1.164.600 Cls c/u	6,987,600	83,851,200
9466	00101	3 MIEMBROS SUP. TRIBUNAL ADUANERO a 1.164.600 Cls c/u	3,493,800	41,925,600
11198	00101	1 PRESIDENTE TRIBUNAL FISCAL ADM.	1,164,600	13,975,200
11199	00101	1 PRESIDENTE TRIBUNAL ADUANERO	1,164,600	13,975,200
11200	00101	1 PRESIDENTE SUP. TRIBUNAL ADUANERO	1,164,600	13,975,200
13636	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 4 (e)	1,130,350	13,564,200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.078.350 Cls c/u (e)	2,156,700	25,880,400
5982	00101	3 GERENTE DE EGRESOS a 1.078.350 Cls c/u	3,235,050	38,820,600
5983	00101	30 GERENTE DE INGRESOS a 1.078.350 Cls c/u	32,350,500	388,206,000
5985	00101	4 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.078.350 Cls c/u	4,313,400	51,760,800
70	00101	1 ABOGADO INSTRUCTOR	1,028,600	12,343,200
9204	00101	1 MEDICO JEFE G-3	940,786	11,289,432
9170	00101	2 MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 922.252 Cls c/u (4 horas)	922,252	11,067,024
31	00101	1 ABOGADO ASISTENTE 1-B	889,400	10,672,800
2206	00101	1 AUDITOR SUPERVISOR T.F-A.	889,400	10,672,800
9855	00101	2 ODONTOLOGO 2 O-2 a 881.279 Cls c/u	1,762,558	21,150,696
7172	00101	24 JEFE EGRESOS 3 a 878.950 Cls c/u	21,094,800	253,137,600
7193	00101	13 JEFE INGRESOS 3 a 878.950 Cls c/u	11,426,350	137,116,200
11734	00101	3 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 878.950 Cls c/u	2,636,850	31,642,200
11738	00101	4 PROFES.JEFE INFORMATICA 3 a 878.950 Cls c/u	3,515,800	42,189,600

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 (4 horas)	410,999	4,931,988
7171	00101	5 JEFE EGRESOS 2 a 804.550 Cls c/u	4,022,750	48,273,000
7192	00101	76 JEFE INGRESOS 2 a 804.550 Cls c/u	61,145,800	733,749,600
11733	00101	18 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 804.550 Cls c/u	14,481,900	173,782,800
30	00101	9 ABOGADO ASISTENTE a 794.000 Cls c/u	7,146,000	85,752,000
7170	00101	11 JEFE EGRESOS 1 a 756.450 Cls c/u	8,320,950	99,851,400
7191	00101	96 JEFE INGRESOS 1 a 756.450 Cls c/u	72,619,200	871,430,400
11732	00101	29 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 756.450 Cls c/u	21,937,050	263,244,600
11736	00101	15 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 756.450 Cls c/u	11,346,750	136,161,000
2195	00101	12 AUDITOR DE TRIBUNAL a 729.400 Cls c/u	8,752,800	105,033,600
11197	00101	3 POLICIA FISCAL JEFE 2 a 718.450 Cls c/u (e)	2,155,350	25,864,200
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	705,050	8,460,600
11735	00101	3 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A a 705.050 Cls c/u	2,115,150	25,381,800
5617	00101	3 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 687.050 Cls c/u	2,061,150	24,733,800
11462	00101	20 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 687.050 Cls c/u	13,741,000	164,892,000
11481	00101	405 PROFESIONAL INGRESOS 3 a 687.050 Cls c/u	278,255,250	3,339,063,000
11656	00101	93 PROFESIONAL EGRESOS 3 a 687.050 Cls c/u	63,895,650	766,747,800
11731	00101	65 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 687.050 Cls c/u	44,658,250	535,899,000
5526	00101	1 ENFERMERA 2	648,057	7,776,684
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 644.650 Cls c/u (e)	1,289,300	15,471,600
11196	00101	6 POLICIA FISCAL JEFE 1 a 640.450 Cls c/u (e)	3,842,700	46,112,400
11461	00101	35 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 631.600 Cls c/u	22,106,000	265,272,000
11480	00101	336 PROFESIONAL INGRESOS 2 a 631.600 Cls c/u	212,217,600	2,546,611,200
11655	00101	91 PROFESIONAL EGRESOS 2 a 631.600 Cls c/u	57,475,600	689,707,200
11730	00101	132 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 631.600 Cls c/u	83,371,200	1,000,454,400
11195	00101	6 POLICIA FISCAL 3 a 569.000 Cls c/u (e)	3,414,000	40,968,000
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 556.450 Cls c/u	1,112,900	13,354,800
11458	00101	28 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 556.450 Cls c/u	15,580,600	186,967,200
11479	00101	300 PROFESIONAL INGRESOS 1-B a 556.450 Cls c/u	166,935,000	2,003,220,000
11654	00101	40 PROFESIONAL EGRESOS 1-B a 556.450 Cls c/u	22,258,000	267,096,000
11729	00101	25 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 556.450 Cls c/u	13,911,250	166,935,000
11457	00101	38 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 525.500 Cls c/u	19,969,000	239,628,000
11522	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2	525,500	6,306,000
11192	00101	16 POLICIA FISCAL 2B a 506.400 Cls c/u (e)	8,102,400	97,228,800
11511	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	502,500	6,030,000
3584	00101	5 CONSULTOR a 497.400 Cls c/u (e)	2,487,000	29,844,000
2550	00101	2 AUXILIAR DE TRIBUNAL 3 a 473.400 Cls c/u	946,800	11,361,600
7610	00101	1 JEFE DE SERVICIOS DE INF. 1A	472,600	5,671,200
11456	00101	21 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 472.450 Cls c/u	9,921,450	119,057,400
11478	00101	80 PROFESIONAL INGRESOS 1-A a 472.450 Cls c/u	37,796,000	453,552,000
11653	00101	17 PROFESIONAL EGRESOS 1-A a 472.450 Cls c/u	8,031,650	96,379,800
11728	00101	16 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 472.450 Cls c/u	7,559,200	90,710,400
11191	00101	6 POLICIA FISCAL 2A a 452.300 Cls c/u (e)	2,713,800	32,565,600
9716	00101	1 NOTIFICADOR DE TRIBUNAL	451,000	5,412,000
2547	00101	1 AUXILIAR TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	399,400	4,792,800
11190	00101	77 POLICIA FISCAL 1 a 381.200 Cls c/u (e)	29,352,400	352,228,800
15078	00101	278 TECNICO DE INGRESOS a 381.200 Cls c/u	105,973,600	1,271,683,200
15079	00101	29 TECNICO DE EGRESOS a 381.200 Cls c/u	11,054,800	132,657,600
15087	00101	20 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 381.200 Cls c/u	7,624,000	91,488,000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15338	00101	4 TECNICO EN INFORMAT. TRIBUTARIA a 381.200 Cls c/u	1,524,800	18,297,600
15324	00101	6 TECNICO EN INFORMATICA 4 a 369.550 Cls c/u	2,217,300	26,607,600
10744	00101	2 OPERADOR DE COMPUTADOR 3 a 368.200 Cls c/u	736,400	8,836,800
12052	00101	3 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2 a 368.200 Cls c/u	1,104,600	13,255,200
15317	00101	6 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 352.500 Cls c/u	2,115,000	25,380,000
15425	00101	4 TECNICO INFORMATICA CONT. NAC. a 352.500 Cls c/u	1,410,000	16,920,000
15430	00101	3 TECNICO EN OPERAC. TECNOLOGICAS a 352.500 Cls c/u	1,057,500	12,690,000
12041	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	348,750	4,185,000
1549	00101	1 ASISTENTE DE QUIMICA 2	342,600	4,111,200
10739	00101	6 OPERADOR DE COMPUTADOR 2 a 340.400 Cls c/u	2,042,400	24,508,800
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	324,150	3,889,800
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	316,350	3,796,200
15972	00101	4 TRABAJADOR CALIF. SERV. CIVIL 3 a 314.250 Cls c/u	1,257,000	15,084,000
15035	00101	1 TECNICO DE APOYO INFORMATICO	314,050	3,768,600
15312	00101	21 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 314.050 Cls c/u	6,595,050	79,140,600
13201	00101	15 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 307.100 Cls c/u	4,606,500	55,278,000
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	306,050	3,672,600
13200	00101	53 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	15,648,250	187,779,000
15085	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	2,362,000	28,344,000
15971	00101	11 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 288.200 Cls c/u	3,170,200	38,042,400
160	00101	1 ADMINISTRADOR 2	283,550	3,402,600
10616	00101	124 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u	35,085,800	421,029,600
15307	00101	6 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 282.950 Cls c/u	1,697,700	20,372,400
10334	00101	11 OFICIAL DE SEG. DE SERV. CIVIL 2 a 273.700 Cls c/u	3,010,700	36,128,400
3216	00101	9 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 261.600 Cls c/u	2,354,400	28,252,800
10615	00101	21 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 258.600 Cls c/u	5,430,600	65,167,200
3215	00101	32 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	8,105,600	97,267,200
10333	00101	98 OFICIAL DE SEG. DE SERV. CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	24,823,400	297,880,800
9601	00101	30 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 247.800 Cls c/u	7,434,000	89,208,000
10608	00101	1 OFICINISTA 3	246,500	2,958,000
9600	00101	7 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 233.350 Cls c/u	1,633,450	19,601,400
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		45,500,000
	00399	48 SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO.		44,446,616
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC. DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		43,691,434
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No. 7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1,213,674
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N° 011-08 DEL 07-04-08		102,243,342
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		852,064,882
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		56,000,000
	00399	89 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		118,732,428

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	93	RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		1,367,820
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		2,907,241,384
00399	99	RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		9,526,967
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1,251,995,636
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		189,384,466
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		14,323,739
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		11,004,503,305
00399	119	RETRIBUCION POR RIESGO,RESOLUCION DG-059-95 DE LA DIRECCION GRAL DE SERVICIO CIVIL		6,827,644
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		56,050,219
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		7,595,154,734
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		10,000,000
00399	144	PAGO DE ZONAJE PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA SEGUN DECRETO 30999-H PUBLICADO EN LA GACETA 39 DEL 25-02-03		173,243,815
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLASÍ1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		117,335,495
00301	178	PAGO ANUALIDADES SEGUN RESOL. 2000-1322 DE LA SALA CUARTA PARA FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO.		32,186,904
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		562,501,200
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		14,160,506
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		941,766
Total Título:				46,327,203,000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2014**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		142,413,600
4628	00103	1 DIRECTOR PROY. EST. TEC. INF. (e)	1,654,100	19,849,200
5983	00103	1 GERENTE DE INGRESOS	1,078,350	12,940,200
11481	00103	3 PROFESIONAL INGRESOS 3 a 687.050 Cls c/u	2,061,150	24,733,800
11480	00103	2 PROFESIONAL INGRESOS 2 a 631.600 Cls c/u	1,263,200	15,158,400
11478	00103	8 PROFESIONAL INGRESOS 1-A a 472.450 Cls c/u	3,779,600	45,355,200
15078	00103	4 TECNICO DE INGRESOS a 381.200 Cls c/u	1,524,800	18,297,600
3215	00103	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	506,600	6,079,200
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		5,746,810
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		11,406,172
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		80,034,679
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		11,046,739
		Total Titulo:		250,648,000

PROGRAMA 132

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MISIÓN:

Gestionar las actividades sustantivas de orden administrativo, financiero, jurídico, de fiscalización, asesoría y planificación del Ministerio de Hacienda, mediante la emisión de políticas, normativa, instrumentos técnicos y la mejora continua de los procesos de trabajo, para el logro de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	11,095,540,000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
2 ASUNTOS JURÍDICOS.	376,120,000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
3 ESTUDIOS DE AUDITORÍA.	1,128,360,000	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA.
4 SERVICIOS INSTITUCIONALES.	1,692,540,000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
5 DEPARTAMENTO DE POTENCIAL HUMANO.	1,692,540,000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
6 PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.	1,692,540,000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
7 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ÁREA DE INGRESOS.	188,060,000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
8 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ÁREA DE EGRESOS.	188,060,000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
9 SERVICIOS INSTITUCIONALES DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA.	376,120,000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
10 SERVICIOS MÉDICOS.	188,060,000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
11 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	188,060,000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
Total del Programa	132	18,806,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	18,806,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	18,113,789,401
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	692,210,599

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	510	0	510
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	60	0	60
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	238	0	238
5	TECNICO	22	0	22
9	DE SERVICIO	187	0	187

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	18,806,000,000
0					REMUNERACIONES	8,183,315,982
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3,035,288,390
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,035,288,390
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	326,360,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	311,360,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	15,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,591,377,562
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,027,821,844
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,184,241,857
00303	280	1111	1112		DÉCIMOTERCER MES	535,237,638
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	475,143,314
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	368,932,909
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	625,734,365
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	593,645,423
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	593,645,423
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	32,088,942
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	32,088,942
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	604,555,665
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	315,755,188
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	315,755,188
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	96,266,826

		Registro	1.1.1.1.206.000-132-00			
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	96,266,826
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					192,533,651
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	192,533,651
1	SERVICIOS					2,984,542,563
101	ALQUILERES					1,066,233,889
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,029,623,424
10102	001	1120	1112		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	36,610,465
102	SERVICIOS BÁSICOS					368,338,386
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	45,540,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	218,040,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	500,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	91,589,710
10299	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	12,668,676
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					53,809,622
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	51,859,622
10302	001	1120	1112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,000,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500,000
10306	001	1120	1112		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO POR CONCEPTO DE REINTEGROS AL FONDO GENERAL DE CAJA CHICA CORRESPONDIENTES AL BANCO NACIONAL DE COMISIONES BANCARIAS POR EL USO DE LA PLATAFORMA DE BN INTERNET BANKING).	450,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					248,197,384
10401	001	1120	1112		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA PAGO DE CONTRATO POR SERVICIO DE PRUEBAS DE POTABILIDAD DEL AGUA DEL EDIFICIO CENTRAL).	230,000
10403	001	1120	1112		SERVICIOS DE INGENIERÍA (ÚNICAMENTE PARA PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL).	75,000,000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE LOS CONTRATOS DE LIMPIEZA).	163,767,384
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MONITOREO DE NOTICIAS).	9,200,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					85,500,000
10501	001	1120	1112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500,000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25,000,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	25,000,000
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	35,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					198,472,597
10601	001	1120	1112		SEGUROS	198,472,597
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					6,159,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CAPACITACIONES EN TEMAS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ARCHIVO, SEGURIDAD INSTITUCIONAL, ENTRE OTROS ATINENTES AL PROGRAMA).	5,159,000

		Registro	1.1.1.1.206.000-132-00		
10702	001	1120	1112	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE GASTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN COMO ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS).	1,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				863,331,685
10801	001	1120	1112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	768,034,245
10804	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	26,048,240
10805	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000,000
10806	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10,000,000
10807	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	15,779,200
10808	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,470,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				94,500,000
19902	001	1120	1112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE INTERESES MORATORIOS DE RESOLUCIONES, SENTENCIAS ADMINISTRATIVAS Y OTROS).	89,500,000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES	5,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				82,255,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				49,800,000
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000,000
20102	001	1120	1112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	500,000
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	19,000,000
20199	001	1120	1112	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2,855,000
20203	001	1120	1112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,855,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3,800,000
20301	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,000,000
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1,000,000
20305	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	300,000
20306	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500,000
20399	001	1120	1112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				5,000,000
20401	001	1120	1112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,000,000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				20,800,000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,000,000
29902	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1,000,000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,000,000
29904	001	1120	1112	TEXTILES Y VESTUARIO	5,000,000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000
29906	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2,000,000
29907	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300,000
29999	001	1120	1112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000
5	BIENES DURADEROS				156,972,961
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				156,972,961
50101	280	2210	1112	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1,000,000
50102	280	2210	1112	EQUIPO DE TRANSPORTE	70,000,000
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	15,000,000

		Registro	1.1.1.1.206.000-132-00					
50104	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	59,972,961		
50105	280	2210	1112		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	10,000,000		
50106	280	2210	1112		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1,000,000		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						7,398,913,494	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						657,357,403	
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						615,000,000	
60102	001	1310	2111	204	UNIDAD EJECUTORA CRÉDITO BID 1284/OC-CR. (CONTRAPARTIDA LOCAL PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL CATASTRO Y REGISTRO, LEY No.8154). Céd. Jur 2-100-042005	58,000,000		
60102	001	1310	2111	205	UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO (UCP). (RECURSOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL PARA ATENDER GASTOS OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.7498-CR Y SUS ANEXOS, ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO BIRF, SEGÚN LEY No.8725 DEL 11 DE JUNIO DE 2009). Céd. Jur 2-100-042005	557,000,000		
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						42,357,403	
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26,312,932		
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16,044,471		
603	PRESTACIONES						272,100,000	
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	192,100,000		
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	80,000,000		
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						2,404,000,000	
60601	001	1320	1112		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE).	2,404,000,000		
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						4,065,456,091	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES						4,065,456,091	
60701	001	1330	1112	206	BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE). (CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR EL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, EN EL CUAL SE ESTABLECE AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SUSCRIBIR LAS ACCIONES Y REALIZAR SU PAGO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO, SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY No. 3138, LA CUAL APRUEBA EL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, QUE ESTABLECE AL GOBIERNO DE COSTA RICA LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y SU PAGO). Céd. Jur 2-100-042005.	1,262,500,000		

PP-206-020

		Registro		1.1.1.1.206.000-132-00		
60701	001	1330	1112	208	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (POR CONCEPTO DE SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL SEGÚN EL ARTÍCULO 121.15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y ARTÍCULO 5 DE LA LEY No.2502). Céd. Jur 2-100-042005	743,228,069
60701	001	1330	1112	210	BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF). (POR CONCEPTO DE SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL SEGÚN EL ARTÍCULO 121.15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y ARTÍCULO 5 DE LA LEY No.2502). Céd. Jur 2-100-042005	2,059,728,022

PROGRAMA 134

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS

UNIDAD EJECUTORA

VICEMINISTRO DE INGRESOS

MISIÓN:

Garantizar a la sociedad costarricense la efectiva y justa recaudación de los recursos financieros, promoviendo mejoras en los sistemas de recaudación y control fiscal, así como en los servicios que presta el Área de Ingresos.

SUBPROGRAMA 2
GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

MISIÓN:

Brindar el servicio de recaudación de impuestos internos que el Estado demanda, mediante la gestión efectiva que controle y facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes y declarantes y población en general, dentro del marco de aplicación de las leyes y normas establecidas, favoreciendo el desarrollo económico del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicio de Recaudación de Impuestos Internos.	Ministerio de Hacienda, contribuyentes y declarantes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Modernizar la administración de ingresos, así como facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente y mejorar el control fiscal para llegar a una administración de alta calidad, mediante la implementación de un modelo de gestión basado en procesos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Promover el cumplimiento voluntario de la recaudación de impuestos internos, mediante un efectivo control tributario, brindando facilidades y servicios a los contribuyentes y declarantes, desarrollando la educación y cultura fiscal tanto a lo interno del Ministerio como a nivel país.
- O.02 Lograr la efectividad en la gestión tributaria, mediante un modelo de gestión de trabajo por procesos, potenciando el uso de las tecnologías de información y comunicación, fortaleciendo el sistema de gerencia y el sistema normativo tributario, así como la imagen de la Dirección General de Tributación ante la sociedad y mejorando el perfil y el desarrollo del funcionario tributario.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.01	Resultado		Eficiencia	Montos determinados de actuaciones de control tributario extensivos.		
	15,732,000,000.00	10,185,000,000.00		10,694,000,000.00	11,229,000,000.00	11,790,000,000.00
Fuente de Datos: Dirección General de Control Tributario Extensivo.						
O.01.02	Resultado		Eficiencia	Monto total determinado por las actuaciones fiscalizadoras.		
	80,000,000,000.00	82,390,685,756.00		84,852,813,742.00	87,388,518,907.00	90,000,000,000.00
Fuente de Datos: Dirección de Fiscalización.						
Notas Técnicas: La meta programada de ¢80.000 millones para el 2013 incluye un monto estimado de ¢66.000 millones por concepto de cuotas determinadas de actuaciones fiscalizadoras y un monto estimado de ¢14.000 millones por concepto de sanciones tributarias cuando corresponda.						
O.01.03	Resultado		Calidad	Porcentaje de declaraciones pagadas por los sujetos pasivos por medios electrónicos.		
	90.00	98.00		-	-	-
Fuente de Datos: Dirección de Recaudación.						
Notas Técnicas: Sujeto Pasivo: Es la persona obligada al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o de responsable, artículo 15 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.						
O.02	Resultado		Eficiencia	Porcentaje de avance de implementación del sistema informático tributario.		
	-	40.00		100.00	-	-
Fuente de Datos: Dirección General de Tributación.						
P.01.01	Gestión		Eficiencia	Número de actuaciones de control tributario extensivas realizadas.		
	72,995.00	87,382.00		92,405.00	94,604.00	95,958.00

Fuente de Datos: Dirección de Recaudación. Dirección General de Control Tributario Extensivo.

Notas Técnicas: Actuaciones de control tributario extensivas: Conformadas por actuaciones de control extensivo, cobranza y el Registro Único Tributario.

P.01.02	Gestión	Eficiencia	Total de actuaciones fiscalizadoras determinadas.		
	847.00	883.00	920.00	959.00	1,000.00

Fuente de Datos: Dirección de Fiscalización.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA A NIVEL NACIONAL.	33,260,772,600	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN.
2 ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA.	520,227,400	ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA.
Total del Subprograma	02	33,781,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	33,781,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	10,158,879,415
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	23,622,120,585

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	1,047	0	1,047
3	ADMINISTRATIVO	58	0	58
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	840	0	840
5	TECNICO	138	0	138
9	DE SERVICIO	11	0	11

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	33,781,000,000
0					REMUNERACIONES	23,327,570,585
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	7,898,903,051
00101	280	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7,898,903,051
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	302,000,000
00201	280	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	295,000,000
00202	280	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	7,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	11,621,918,676
00301	280	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2,795,794,688
00302	280	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4,711,033,090
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	1,540,355,319
00304	280	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	1,353,934,408
00399	280	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,220,801,171
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,782,540,500
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,691,128,170
00401	280	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,691,128,170
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	91,412,330
00405	280	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	91,412,330
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,722,208,358
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	899,497,360
00501	280	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	899,497,360
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	274,236,998

	Registro			1.1.1.1.206.000-134-02		
00502	280	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	274,236,998
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	548,474,000
00503	280	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	548,474,000
					Céd. Jur 4-000-042147	
1					SERVICIOS	9,091,126,815
101					ALQUILERES	5,175,090,240
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,999,930,000
10102	001	1120	1112		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26,000,000
10103	001	1120	1112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,149,160,240
102					SERVICIOS BÁSICOS	506,830,418
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	44,328,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	262,130,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	69,314,406
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	128,058,012
10299	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR PAGOS MUNICIPALES, LOS COSTOS POR RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE TRIBUTACIÓN).	3,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	282,112,000
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	200,000,000
10302	001	1120	1112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	49,370,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7,000,000
10304	001	1120	1112		TRANSPORTE DE BIENES	4,900,000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	20,842,000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,448,417,221
10403	001	1120	1112		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CUBRIR LA NECESIDAD DEL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT) DEL PAGO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PLATAFORMAS AGROPECUARIAS EN TODO EL PAÍS).	50,000,000
10405	001	1120	1112		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE CONSULTORÍAS SERVICIOS INFORMÁTICOS, DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA TRIBUTARIA, CON LA EMPRESA S-COM.).	165,330,000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR LOS PAGOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS DEL PAÍS Y OTROS).	1,153,084,000
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, TRADUCCIÓN, LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA APLICAR ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES Y OTROS).	80,003,221
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	224,300,000
10501	001	1120	1112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4,300,000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	120,000,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	50,000,000
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	50,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	89,946,936
10601	001	1120	1112		SEGUROS	89,946,936
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	83,500,000

		Registro	1.1.1.1.206.000-134-02		
10701	001	1120	1112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PAGO DE DIFERENTES CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN COMO: FACTURA ELECTRÓNICA, PRECIOS DE TRANSFERENCIA, CONTROL DE CRÉDITOS ANTE LA INSTAURACIÓN DEL IVA, TRIBUTACIÓN SIMPLIFICADA, CONTROL DE PROFESIONALES LIBERALES, TRATADOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, ENTRE OTRAS. ADEMÁS LA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA ONT Y PERSONAL MUNICIPAL).	83,000,000
10702	001	1120	1112	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LOS PAGOS CONCERNIENTES A ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA FISCALIDAD INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES QUE REQUIERAN LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE NEGOCIACIÓN, CONVENIOS E IGUALMENTE LA ATENCIÓN DE SUS DELEGACIONES).	500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1,276,030,000
10801	001	1120	1112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	324,430,000
10804	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5,000,000
10805	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	22,000,000
10806	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,000,000
10807	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	19,600,000
10808	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	900,000,000
10899	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				4,900,000
19902	001	1120	1112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA HACER FRENTE A POSIBLES PAGOS DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS).	500,000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES	4,400,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				329,230,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				133,480,000
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	88,400,000
20102	001	1120	1112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300,000
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	44,780,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2,500,000
20203	001	1120	1112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,500,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3,550,000
20301	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,000,000
20302	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100,000
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2,150,000
20305	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100,000
20306	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100,000
20399	001	1120	1112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				52,300,000
20401	001	1120	1112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	8,000,000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	44,300,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				137,400,000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	41,750,000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	83,800,000
29904	001	1120	1112	TEXTILES Y VESTUARIO	7,000,000

		Registro	1.1.1.1.206.000-134-02				
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		500,000	
29906	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		800,000	
29907	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		400,000	
29999	001	1120	1112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3,150,000	
5	BIENES DURADEROS						294,550,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						244,550,000
50101	280	2210	1112	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		20,000,000	
50102	280	2210	1112	EQUIPO DE TRANSPORTE		100,000,000	
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		67,900,000	
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		24,000,000	
50105	280	2210	1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		20,925,000	
50107	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		500,000	
50199	280	2210	1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		11,225,000	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS						50,000,000
59903	280	2240	1112	BIENES INTANGIBLES		50,000,000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						733,522,600
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						120,664,275
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						120,664,275
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		74,958,111	
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		45,706,164	
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						300,000,000
60299	001	1320	1112	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA CUBRIR PAGOS CORRESPONDIENTES A SORTEOS DE LOTERÍA FISCAL).		300,000,000	
603	PRESTACIONES						280,000,000
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES		150,000,000	
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).		130,000,000	
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						5,000,000
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).		5,000,000	
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						27,858,325
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES						27,858,325
60701	001	1330	1112	365 CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CIAT). (CUOTA DE REPRESENTACIÓN DE ACUERDO CON ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL CIAT, DE 01/05/1967 Y CUOTA PARA OCDE CONFORME A MEMORANDO DEL 14 DE ABRIL 2010). Céd. Jur 2-100-042005		27,858,325	
9	CUENTAS ESPECIALES						5,000,000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS						5,000,000

				Registro		
90101	001	1120	1112		1.1.1.1.206.000-134-02	
					GASTOS CONFIDENCIALES	5,000,000
					(PAGO DE GASTOS A FUNCIONARIOS EN EL	
					CUMPLIMIENTO DEL CONTROL DE DEBERES FORMALES	
					EN CENTROS NOCTURNOS Y EN ESTABLECIMIENTOS DE	
					VENTAS DE MERCANCÍAS Y SERVICIOS QUE OPERAN EN	
					HORAS HÁBILES E INHÁBILES EN QUE ACTÚA LA	
					ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA).	

MISIÓN:

Controlar las mercancías que ingresan y salen del país producto del comercio exterior.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Recaudación de Impuestos del Comercio Exterior (Importaciones y Exportaciones).	Sociedad Costarricense.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Modernizar la administración de ingresos, así como facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente y mejorar el control fiscal para llegar a una administración de alta calidad, mediante la implementación de un modelo de gestión basado en procesos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01	Gestión		Eficacia	Incremento de las fiscalizaciones a mercancías que ingresan y salen del país.		
		117.00	139.00	143.00	148.00	152.00
Fuente de Datos:	Órganos Fiscalizadores.					
Notas Técnicas:	A partir del 2015 las fiscalizaciones programadas si se van incrementando, pero se observa poco crecimiento entre un año y otro porque las mismas son de mayor complejidad.					
P.01.02	Gestión		Eficacia	Incremento de la recaudación en acciones de control inmediato en declaraciones aduaneras.		
		700,000,000.00	756,000,000.00	824,000,000.00	906,000,000.00	978,000,000.00
Fuente de Datos:	Dirección de Riesgo.					
Notas Técnicas:	Nota: Reliquidaciones son los ajustes realizados a las declaraciones aduaneras producto del control inmediato.					
P.01.03	Gestión		Eficacia	Tasa de variación en recaudación efectiva de impuestos.		
		52.00	87.00	87.00	87.00	87.00
Fuente de Datos:	Departamento de Estadísticas y Registro.					
Supuestos:	Tasa de variación del tipo de cambio y comportamiento de las importaciones.					
Notas Técnicas:	Los resultados de este indicador son producto del método utilizado por el Departamento de Estadística y Registro de la DGA, para obtener las proyecciones de recaudación.					
P.01.04	Gestión		Eficacia	Tiempo de desaduanización para declaraciones con revisión física.		
		60.00	58.00	56.00	54.00	52.00
Fuente de Datos:	Sistema TICA.					
Notas Técnicas:	La meta se mide en horas.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LAS MERCANCÍAS EN EL COMERCIO EXTERIOR.	19,834,000,000	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.
Total del Subprograma	03	19,834,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	19,834,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	15,180,174,171
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4,653,825,829

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	643	0	643
3	ADMINISTRATIVO	39	0	39
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	457	0	457
5	TECNICO	140	0	140
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	19,834,000,000
0					REMUNERACIONES	13,239,780,118
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4,575,149,470
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,575,149,470
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	286,000,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	280,000,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	6,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	6,390,514,970
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,454,467,776
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2,627,461,798
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	880,690,246
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	781,027,194
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	646,867,956
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,011,169,946
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	959,315,077
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	959,315,077
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	51,854,869
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	51,854,869
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	976,945,732
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	510,251,911
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	510,251,911
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	155,564,607

		Registro	1.1.1.1.206.000-134-03			
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	155,564,607
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					311,129,214
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	311,129,214
1	SERVICIOS					2,323,485,718
101	ALQUILERES					784,522,872
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	351,752,343
10103	001	1120	1112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	432,770,529
102	SERVICIOS BÁSICOS					437,068,883
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	101,921,923
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	202,492,480
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	2,214,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	129,048,480
10299	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	1,392,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					34,617,640
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	30,000,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500,000
10305	001	1120	1112		SERVICIOS ADUANEROS	300,000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	3,817,640
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					434,636,101
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, SEGURIDAD, LIMPIEZA Y OTROS).	427,970,181
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR PAGO POR SERVICIOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, SERVICIOS DE TRADUCCIÓN Y OTROS).	6,665,920
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					129,592,000
10501	001	1120	1112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	18,092,000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	100,000,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,000,000
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					64,200,597
10601	001	1120	1112		SEGUROS	64,200,597
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					30,130,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CONTRATACIÓN DE CAPACITACIONES EN INGLÉS Y MATERIA ADUANERA, ENTRE OTROS).	28,130,000
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PAGO DE MATERIALES Y ÚTILES VARIOS QUE SE UTILIZARÁN PRODUCTO DE LAS CAPACITACIONES).	2,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					405,217,625
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15,000,000
10804	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	24,662,293
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	252,600,330
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8,000,000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	27,872,000

		Registro	1.1.1.1.206.000-134-03		
10808	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	42,083,002
10899	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	35,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3,500,000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES	3,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				226,650,155
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				87,649,039
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	72,466,400
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	11,939,181
20199	001	1120	1112	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,243,458
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				4,257,212
20203	001	1120	1112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,257,212
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				30,072,922
20301	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5,000,000
20302	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3,700,000
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	11,584,922
20305	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	300,000
20306	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	3,500,000
20399	001	1120	1112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5,988,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				29,578,084
20401	001	1120	1112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	10,856,020
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	18,722,064
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				75,092,898
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	22,762,290
29902	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	4,900
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	34,162,764
29904	001	1120	1112	TEXTILES Y VESTUARIO	10,274,607
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,393,520
29906	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,587,537
29999	001	1120	1112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	907,280
5	BIENES DURADEROS				3,773,135,583
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				387,752,162
50101	280	2210	1112	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	17,245,376
50102	280	2210	1112	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,370,000
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20,179,380
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	168,715,017
50105	280	2210	1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	33,174,400
50106	280	2210	1112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	62,441,300
50199	280	2210	1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	84,626,689
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				3,385,383,421
50201	280	2110	1112	EDIFICIOS (PARA LA REMODELACIÓN DE LOS DISTINTOS RECINTOS ADUANEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, SE INCLUYEN ¢2.473.300.000 SEGÚN LEY No.9154 Y SE DISTRIBUYEN PARA LAS ADUANAS TERRESTRES DE COTO BRUS SABALITO ¢6.000.000, TALAMANCA SIXAOLA ¢99.900.000, LA CRUZ PEÑAS BLANCAS ¢1.807.700.000, CORREDORES PASO CANOAS ¢559.800.000,0).	3,385,383,421
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				270,948,426
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				68,448,426

	Registro		1.1.1.1.206.000-134-03		
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	68,448,426

60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	42,520,992
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25,927,434
603				PRESTACIONES	180,000,000

60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES	90,000,000
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	90,000,000
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	22,500,000

60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	22,500,000

60701	001	1330	1112	215 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.8112). Céd. Jur 2-100-042005	22,500,000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 4
ASESORÍA HACENDARIAUNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA**MISIÓN:**

Ejercer nuestras competencias en forma efectiva, maximizando los recursos disponibles, para contribuir en el incremento de la recaudación de los ingresos tributarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Política de Servicio Fiscal Sostenible.	Ministerio de Hacienda y sociedad costarricense.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Modernizar la administración de ingresos, así como facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente y mejorar el control fiscal para llegar a una administración de alta calidad, mediante la implementación de un modelo de gestión basado en procesos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2014	2015	2016
P.01.01	Gestión	Eficacia		Incremento en la recuperación de adeudos estatales con relación al monto recuperado en el año base.		
	-	10.00		15.00	20.00	25.00
Fuente de Datos: Dirección General de Hacienda.						
Notas Técnicas: Incremento en la recuperación de adeudos estatales con relación al monto recuperado en el año base.						
P.01.02	Gestión	Eficacia		Porcentaje del total de estudios económicos fiscales realizados.		
	75.00	80.00		80.00	80.00	80.00
Fuente de Datos: Dirección General de Hacienda.						
P.01.03	Gestión	Eficacia		Porcentaje del total de estudios de uso y destino de bienes exonerados realizados.		
	90.00	80.00		80.00	80.00	80.00
Fuente de Datos: Dirección General de Hacienda.						
P.01.04	Gestión	Eficacia		Porcentaje del total de estudios de evaluación de gestión.		
	75.00	80.00		80.00	80.00	80.00
Fuente de Datos: Dirección General de Hacienda.						
P.01.05	Gestión	Eficacia		Incremento en la recuperación de tributos internos.		
	-	10.00		15.00	20.00	25.00
Fuente de Datos: Dirección General de Hacienda.						
P.01.06	Gestión	Eficacia		Incremento en la recuperación de tributos aduaneros.		
	-	10.00		15.00	20.00	25.00
Fuente de Datos: Dirección General de Hacienda.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INCENTIVOS FISCALES.	1,647,380,000	DIREC. GRAL. DE HACIENDA.
2 POLÍTICA FISCAL.	403,440,000	DIREC. GRAL. DE HACIENDA.
3 CONTROL DE LA GESTIÓN DE INGRESOS.	268,960,000	DIREC. GRAL. DE HACIENDA.
4 ADEUDO ESTATAL.	806,880,000	DIREC. GRAL. DE HACIENDA.
5 DIRECCIÓN.	235,340,000	DIREC. GRAL. DE HACIENDA.
Total del Subprograma	04	3,362,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3,362,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,131,835,976
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	230,164,024

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	103	20	123
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	89	14	103
5	TECNICO	6	4	10
9	DE SERVICIO	1	2	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	3,362,000,000
0					REMUNERACIONES	2,864,818,346
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	982,306,787
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	854,791,817
00103	001	1111	1112		SERVICIOS ESPECIALES	127,514,970
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	33,735,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	31,735,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	2,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,419,274,418
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	311,881,275
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	588,969,838
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	189,340,649
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	200,299,556
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	128,783,100
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	218,447,881
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	207,245,426
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	207,245,426
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11,202,455
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11,202,455
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	211,054,260
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	110,232,161
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	110,232,161
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	33,607,366

		Registro	1.1.1.1.206.000-134-04			
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	33,607,366
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					67,214,733
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	67,214,733
1	SERVICIOS					227,954,281
101	ALQUILERES					93,979,412
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	52,252,792
10103	001	1120	1112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	41,726,620
102	SERVICIOS BÁSICOS					9,762,472
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,844,304
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,981,940
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,936,228
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					6,100,000
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	1,100,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					14,570,088
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DEL CONTRATO DE LIMPIEZA, DE LAVADO DE VEHÍCULOS Y PARQUEO PARA EL DEPARTAMENTO DE COBROS JUDICIALES, ENTRE OTROS).	14,570,088
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					46,225,000
10501	001	1120	1112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4,225,000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	38,500,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,500,000
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					6,524,833
10601	001	1120	1112		SEGUROS	6,524,833
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					19,800,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR GASTOS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA, Y FUNCIONARIOS DEL PROYECTO DE ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS)	15,800,000
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ÚNICAMENTE PARA CUBRIR DOS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE ESTUDIO ECONÓMICO A EMPRESAS, UNA INICIAL PARA PRESENTACIÓN DE OBJETIVOS E INDICADORES EN ENERO Y LA ACTIVIDAD FINAL DE CIERRE DEL PROYECTO).	4,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					30,222,476
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,382,760
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	600,000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7,449,400
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7,790,316
199	SERVICIOS DIVERSOS					770,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	770,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					71,459,242
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					48,868,528

Registro		1.1.1.1.206.000-134-04			
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37,038,360
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	11,830,168
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1,000,000
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3,686,000
20401	001	1120	1112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	311,000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,375,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				17,904,714
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5,661,074
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11,239,163
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	304,477
29907	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200,000
29999	001	1120	1112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000
5	BIENES DURADEROS				40,823,375
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				40,823,375
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4,813,800
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	14,658,000
50105	280	2210	1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	20,351,575
50199	280	2210	1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				156,944,756
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				14,787,240
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				14,787,240
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9,186,013
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5,601,227
603	PRESTACIONES				125,857,456
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES	99,857,456
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	26,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				16,300,060
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR PAGOS POR CONCEPTO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	16,300,060

MISIÓN:

Somos un cuerpo policial creado por el Minsiterio de Hacienda para brindar servicios de prevención e inspección para determinar infracciones y delitos fiscales en las Áreas Tributaria, Aduanera y Hacendaria, mediante el personal profesional y técnico, para la protección de los intereses fiscales de la Hacienda Pública y la Sociedad Costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicio de protección de los intereses fiscales de la Hacienda Pública y la sociedad costarricense.	Ministerio de Hacienda.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Modernizar la administración de ingresos, así como facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente y mejorar el control fiscal para llegar a una administración de alta calidad, mediante la implementación de un modelo de gestión basado en procesos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01	Gestión	Eficacia					
			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:			Estadísticas Policía de Control Fiscal				
Supuestos:			Se establece como base para cada año la cantidad de 3,786 inspecciones.				
P.01.02	Gestión	Eficacia					
			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:			Estadísticas Policía de Control Fiscal				
Supuestos:			Se establece como base para cada año la cantidad de 1,746 operativos.				
P.01.03	Gestión	Eficacia					
			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:			Estadísticas Policía de Control Fiscal				
Supuestos:			Se establece como base para cada año la cantidad de 510 investigaciones.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACCIONES DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DE LOS DELITOS FISCALES.	3,021,000,000	DIR. POLICÍA CONTROL FISCAL.
Total del Subprograma	05	3,021,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3,021,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,698,991,244
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	322,008,756

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	117	0	117
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2
8	POLICIAL	115	0	115

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	3,021,000,000
0					REMUNERACIONES	1,832,927,385
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	677,493,484
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	677,493,484
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	198,384,466
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,000,000
00202	001	1111	1310		RECARGO DE FUNCIONES	1,000,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	189,384,466
003					INCENTIVOS SALARIALES	681,604,636
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	126,628,772
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	163,771,931
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	120,628,756
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	92,360,830
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	178,214,347
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	140,093,208
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	132,908,941
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	132,908,941
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7,184,267
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7,184,267
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	135,351,591
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	70,693,188
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	70,693,188
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	21,552,801

		Registro	1.1.1.1.206.000-134-05			
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	21,552,801
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					43,105,602
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	43,105,602
1	SERVICIOS					697,158,533
101	ALQUILERES					401,080,000
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	329,480,000
10103	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	35,600,000
10104	001	1120	1310		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	36,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					49,056,000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18,768,000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10,752,000
10203	001	1120	1310		SERVICIO DE CORREO	200,000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	19,336,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					19,970,000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	600,000
10303	001	1120	1310		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7,170,000
10304	001	1120	1310		TRANSPORTE DE BIENES	11,200,000
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					22,251,714
10401	001	1120	1310		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (ÚNICAMENTE PARA PAGO DE SERVICIO DE PRUEBAS DE DOPAJE PARA LA POLICÍA DE CONTROL FISCAL).	4,000,000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PAGO DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y RECARGA DE EXTINTORES).	16,675,824
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR PAGO DE SERVICIO DE DOSIMETRÍA Y FUMIGACIÓN).	1,575,890
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					148,060,000
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	660,000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	145,400,000
10503	001	1120	1310		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,000,000
10504	001	1120	1310		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					22,340,819
10601	001	1120	1310		SEGUROS	22,340,819
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					5,000,000
10701	001	1120	1310		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CAPACITACIONES EN MATERIA JUDICIAL, POLICIAL Y CRIMINALÍSTICA PARA FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA DE CONTROL FISCAL).	5,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					19,800,000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,000,000
10806	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	600,000
10807	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,200,000
10808	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					9,600,000
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	9,600,000

Registro		1.1.1.1.206.000-134-05			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				223,050,850
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				110,405,000
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	95,692,500
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	14,712,500
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1,000,000
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1,692,100
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	364,100
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	360,000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	484,000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	484,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				19,612,000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	880,000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	18,732,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				90,341,750
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	17,018,800
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18,534,700
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	7,755,000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	220,000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	46,662,000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	151,250
5	BIENES DURADEROS				201,380,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				201,380,000
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2,000,000
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000,000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6,600,000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,700,000
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	13,500,000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	26,580,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				64,483,232
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				9,483,232
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				9,483,232
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5,891,099
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,592,133
603	PRESTACIONES				37,500,000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	20,000,000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	17,500,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				17,500,000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	17,500,000

Registro 1.1.1.1.206.000-134-05

9	Cuentas Especiales				<u>2,000,000</u>
901	Cuentas Especiales Diversas				<u>2,000,000</u>
90101	001	1120	1310	GASTOS CONFIDENCIALES (ÚNICAMENTE PARA USO DE FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA FISCAL DE CONFORMIDAD CON REGLAMENTO QUE DEBE EMITIRSE Y APROBARSE PARA SU USO).	----- 2,000,000

MISIÓN:

Como órganos especializados en materia técnica fiscal y aduanera, impartimos justicia pronta y cumplida, mediante la resolución en última instancia administrativa, de los recursos de apelación interpuestos por el contribuyente contra los actos dictados por el Servicio Nacional de Aduanas y la Dirección General de Tributación, mediante la correcta interpretación y aplicación de la normativa.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO.	2,014,000,000	PRESIDENCIA TRIBUNAL FISCAL.
Total del Subprograma	01	2,014,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		2,014,000,000
	TOTAL		2,014,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES		1,900,244,561
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		113,755,439

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	35	0	35
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30	0	30

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	2,014,000,000
0					REMUNERACIONES	1,554,454,616
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	403,664,611
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	393,664,611
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	10,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	917,150,140
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	259,737,041
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	233,421,817
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	102,035,439
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	80,173,312
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	241,782,531
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	118,830,918
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	112,737,025
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	112,737,025
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6,093,893
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6,093,893
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	114,808,947
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	59,963,909
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	59,963,909
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	18,281,679
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18,281,679

Registro		1.1.1.1.206.000-135-01			
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				36,563,359
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	36,563,359
1	SERVICIOS				381,601,446
101	ALQUILERES				310,000,000
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	310,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				3,500,000
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	500,000
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000,000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				250,000
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	250,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				46,000,000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA).	46,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				2,350,000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	350,000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				3,001,446
10601	001	1120	1320	SEGUROS	3,001,446
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				8,000,000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DEL SUBPROGRAMA EN MATERIA ATINENTE A LA GESTIÓN QUE REALIZA EL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO, ENTRE ELLAS ATESTIGUAMIENTO).	8,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				6,000,000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2,500,000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	2,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				9,170,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				5,900,000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,600,000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4,300,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,945,000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,945,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1,325,000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	100,000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,000,000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100,000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	50,000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50,000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25,000
5	BIENES DURADEROS				11,720,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				11,720,000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	20,000
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000

Registro		1.1.1.1.206.000-135-01				
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10,000,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1,500,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57,053,938
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8,043,938
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	8,043,938
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4,996,992
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,046,946
603					PRESTACIONES	45,000,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	30,000,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	15,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,000,000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	3,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1,010,000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,010,000
60701	001	1330	1112	365	ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE TRIBUNALES DE JUSTICIA FISCAL O ADMINISTRATIVA. (PAGO DE CUOTA DE MEMBRESÍA A LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE TRIBUNALES DE JUSTICIA FISCAL O ADMINISTRATIVA, SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y TESTIMONIO DE ESCRITURA NÚMERO 132.654). Céd. Jur 2-100-0420-05	1,010,000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA**SUBPROGRAMA 2****TRIBUNAL ADUANERO****UNIDAD EJECUTORA****PRESIDENCIA DE TRIBUNAL ADUANERO****MISIÓN:**

Como órgano especializado en materia aduanera, impartimos justicia pronta y cumplida, mediante la resolución en última instancia administrativa de los recursos de apelación interpuestos por los auxiliares de la función pública aduanera, importadores, exportadores y demás usuarios, contra los actos dictados por el Servicio Nacional de Aduanas, mediante la correcta interpelación y aplicación de la normativa.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicio de resolución de recursos de apelación.	Auxiliares de la función pública aduanera, importadores, exportadores y Servicio Nacional de Aduanas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Modernizar la administración de ingresos, así como facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente y mejorar el control fiscal para llegar a una administración de alta calidad, mediante la implementación de un modelo de gestión basado en procesos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01	Gestión	95.00	Eficacia	95.00	Porcentaje de recursos de apelación resueltos y notificados.	95.00
				95.00		95.00
Fuente de Datos:		Estadísticas del TAN.				

PP-206-054

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL ADUANERO.	964,000,000	PRESIDENCIA DE TRIBUNAL.
Total del Subprograma	02	964,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		964,000,000
	TOTAL		964,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES		906,797,274
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		57,202,726

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	18	0	18
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	13	0	13
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	964,000,000
0					REMUNERACIONES	742,237,164
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	205,953,167
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	205,953,167
003					INCENTIVOS SALARIALES	424,692,865
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	97,732,313
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	126,037,476
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	48,532,726
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	43,789,306
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	108,601,044
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	56,756,053
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	53,845,487
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	53,845,487
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2,910,566
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2,910,566
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	54,835,079
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	28,639,978
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	28,639,978
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	8,731,700
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8,731,700
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	17,463,401

		Registro	1.1.1.1.206.000-135-02			
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	17,463,401
1	SERVICIOS					190,680,000
101	ALQUILERES					171,810,000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	171,000,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	810,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					1,250,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	250,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1,100,000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	800,000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					10,120,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y REAJUSTES DE PRECIOS).	10,000,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES).	120,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					500,000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					700,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	700,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1,500,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL ADUANERO).	1,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					3,200,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100,000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,000,000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					4,570,889
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1,600,000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,200,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					100,000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	100,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					200,000
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	200,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					100,000
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2,570,889
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	700,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,670,889
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	200,000
5	BIENES DURADEROS					8,670,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					8,670,000

Registro		1.1.1.1.206.000-135-02			
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,670,000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	3,000,000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,841,947
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3,841,947
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3,841,947
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2,386,664
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,455,283
603				PRESTACIONES	11,000,000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	3,000,000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE INCAPACIDADES).	8,000,000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,000,000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PAGO DE INDEMNIZACIONES, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	3,000,000

PROGRAMA 136

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA

VICEMINISTRO DE EGRESOS

MISIÓN:

Consolidar la rectoría de la Administración Financiera del Sector Público, brindando la dirección política, planificación, control y seguimiento en el área de gestión de la administración financiera del Gobierno Central, focalizando sus actuaciones en el fortalecimiento de las políticas e instrumentos de asignación, registro, control y evaluación del gasto público, así como, contribuir a las mejoras de las finanzas públicas, mediante una asignación eficiente y eficaz de los recursos del gasto público, a fin de promover un adecuado nivel de desarrollo económico, transparencia en el desempeño de la gestión y la correcta rendición de cuentas.

MISIÓN:

Ejercer la rectoría del subsistema de presupuesto a través de la formulación y seguimiento de normativa y política presupuestaria, en procura de una asignación y uso eficiente y eficaz del gasto público, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Rectoría del Subsistema de Presupuesto.	Sector Público.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Lograr la eficiencia en la asignación del gasto y en la administración de la deuda pública para coadyuvar en la sostenibilidad fiscal, mediante el fortalecimiento del proceso presupuestario y la reducción de posibles riesgos en el manejo de la deuda.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01	Gestión	Eficacia					
			-	28.60	286.00	28.60	142.00
Fuente de Datos:			Archivos de la Dirección General de Presupuesto Nacional.				
Notas Técnicas:			El 100% de las instituciones corresponden a las 7 que se encuentran en el Plan de Mejoramiento de la DGPN que son; Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación Pública y Poder Judicial. La propuesta técnica consiste en un documento elaborado por la DGPN con recomendaciones para ajustar la estructura programática de la institución.				
P.01.02	Gestión	Eficacia					
			80.00	90.00	100.00	-	-
Fuente de Datos:			Archivos de la Dirección General de Presupuesto Nacional.				
Notas Técnicas:			El Marco Presupuestario implementado corresponde al 100% del proceso. Al 2013 hay un avance del 80% en la implementación el Marco Presupuestario de Mediano Plazo para el Gobierno de la República. El 90% de avance en la implementación del Marco Presupuestario de mediano Plazo para el Gobierno de la República corresponde al avance acumulado al 2013 más la participación del 50% de las instituciones bajo la rectoría de la DGPN en la realización de proyecciones presupuestarias plurianuales. El 100% de avance en la implementación el Marco Presupuestario de Mediano Plazo para el Gobierno de la República corresponde al avance acumulado al 2014 más la participación de todas las instituciones bajo la rectoría de la DGPN en la realización de proyecciones presupuestarias plurianuales.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN PROCESO PRESUPUESTARIO GOBIERNO CENTRAL.	2,527,000,000	DIREC. PRESUPUESTO NACIONAL.
Total del Subprograma	02	2,527,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>2,527,000,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	2,355,553,409
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	171,446,591

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	65	0	65
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	51	0	51
5	TECNICO	8	0	8
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	<u>2,527,000,000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1,512,273,538</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>511,747,134</u>
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	511,747,134
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>26,000,000</u>
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	25,000,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>747,536,850</u>
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	188,572,581
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	290,667,141
00303	280	1111	1112		DÉCIMOTERCER MES	101,196,591
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	92,090,393
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	75,010,144
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>115,448,521</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>109,528,084</u>
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	109,528,084
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>5,920,437</u>
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5,920,437
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>111,541,033</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>58,257,100</u>
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	58,257,100
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>17,761,311</u>

		Registro	1.1.1.1.206.000-136-02			
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	17,761,311
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					35,522,622
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	35,522,622
1	SERVICIOS					869,161,485
101	ALQUILERES					695,000,000
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	670,000,000
10103	001	1120	1112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	25,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					30,500,000
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5,000,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	22,000,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	500,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					6,750,000
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	3,750,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					81,000,000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE CONTRATOS DE LIMPIEZA Y OTROS).	81,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					3,661,485
10601	001	1120	1112		SEGUROS	3,661,485
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					18,000,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL DESARROLLO DE CURSOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DGPY Y PARA LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, EN TÉCNICAS CUANTITATIVAS DE ANÁLISIS DE DATOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA, CON CRITERIO DE PRIORIDAD A LOS SIETE ÓRGANOS QUE FORMAN PARTE DEL ACTUAL PLAN PILOTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA, ENTRE OTROS).	18,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					33,500,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500,000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,000,000
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	27,500,000
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					750,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	750,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					29,500,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					15,500,000
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,000,000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	11,500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3,000,000
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					11,000,000
29901	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,000,000

		Registro	1.1.1.1.206.000-136-02			
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		10,000,000
5	BIENES DURADEROS					70,250,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					70,250,000
50102	280	2210	1112	EQUIPO DE TRANSPORTE		15,000,000
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		6,250,000
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		6,000,000
50105	280	2210	1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		35,000,000
50106	280	2210	1112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		5,000,000
50199	280	2210	1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		3,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					45,814,977
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					7,814,977
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					7,814,977
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		4,854,758
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2,960,219
603	PRESTACIONES					33,000,000
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES		13,000,000
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).		20,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					5,000,000
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR PAGO POR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O SENTENCIAS JUDICIALES)		5,000,000

SUBPROGRAMA 3
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MISIÓN:

Dirigir, como órgano rector, el Sistema de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, mediante los mecanismos que fortalezcan su gestión para el beneficio del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicio de rectoría del Área de Administración de Bienes para la Administración Central.	Instituciones del Sector Público.
P.02	Servicio de rectoría del Área de Contratación Administrativa del Sector Público.	Sector Privado y Proveedores Comerciales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Modernizar la administración de ingresos, así como facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente y mejorar el control fiscal para llegar a una administración de alta calidad, mediante la implementación de un modelo de gestión basado en procesos.
2. Lograr la eficiencia en la asignación del gasto y en la administración de la deuda pública para coadyuvar en la sostenibilidad fiscal, mediante el fortalecimiento del proceso presupuestario y la reducción de posibles riesgos en el manejo de la deuda.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01	Gestión	Eficacia	100.00	100.00	100.00	100.00
				Porcentaje de Instituciones de la Administración Central que cuentan con el 100 % de los bienes registrados en el Sistema de Administración de Bienes, (SIBINET).		
Supuestos:	Sobre la base de la certificación de los bienes incluidos emitidos por cada institución.					
P.01.02	Gestión	Eficacia	25.00	30.00	100.00	100.00
				Porcentaje de los informes supervisados y evaluados de las instituciones de la Administración Central.		
Supuestos:	Designación de muestras de las instituciones según recurso humano disponible.					
P.02.01	Gestión	Eficacia	40.00	50.00	50.00	50.00
				Porcentaje de implementación de nuevos requerimientos en el Sistema de Compras Públicas.		
Supuestos:	Se parte de las necesidades actuales, así como de la incorporación de nuevas instituciones para el uso del sistema de Compras Públicas.					
P.02.02	Gestión	Eficacia	70.00	100.00	100.00	100.00
				Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia de Contratación Administrativa y Administración de Bienes de la Administración Central.		
Supuestos:	La cantidad de capacitaciones puede variar de acuerdos a la implementación de los sistemas.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN.	636,000,000	DIRECCIÓN GENERAL.
2 DIRECCIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.	636,000,000	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (D.G.A.B.C.A).
3 DIRECCIÓN DE OPERACIONES TECNOLÓGICAS.	318,000,000	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (D.G.A.B.C.A).
Total del Subprograma	03	1,590,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,590,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,485,967,233
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	104,032,767

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	57	0	57
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	1,590,000,000
0					REMUNERACIONES	1,274,304,663
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	461,506,893
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	461,506,893
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	13,500,000
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7,500,000
00202	001	1111	1143		RECARGO DE FUNCIONES	6,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	607,747,050
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	123,794,475
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	259,779,698
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	83,532,767
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	74,757,176
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	65,882,934
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	97,424,076
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	92,427,971
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	92,427,971
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4,996,105
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4,996,105
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	94,126,644
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	49,161,687
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	49,161,687
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	14,988,318

		Registro	1.1.1.1.206.000-136-03			
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14,988,318
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					29,976,639
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	29,976,639
1	SERVICIOS					232,830,478
101	ALQUILERES					144,000,000
10101	001	1120	1143		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	144,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					20,000,000
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,000,000
10202	001	1120	1143		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12,000,000
10204	001	1120	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2,500,000
10301	001	1120	1143		INFORMACIÓN	2,500,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					42,530,000
10406	001	1120	1143		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR PAGO CONTRATOS DE VIGILANCIA Y SERVICIO LIMPIEZA).	42,030,000
10499	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	500,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3,200,000
10502	001	1120	1143		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1,500,000
10503	001	1120	1143		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,100,000
10504	001	1120	1143		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	600,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					7,600,478
10601	001	1120	1143		SEGUROS	7,600,478
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					3,000,000
10701	001	1120	1143		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE ESTE SUBPROGRAMA).	3,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					9,000,000
10805	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,900,000
10807	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,500,000
10808	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4,600,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1,000,000
19905	001	1120	1143		DEDUCIBLES	1,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					26,270,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					7,500,000
20101	001	1120	1143		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,500,000
20104	001	1120	1143		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					2,000,000
20203	001	1120	1143		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					300,000
20402	001	1120	1143		REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					16,470,000
29901	001	1120	1143		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,000,000
29903	001	1120	1143		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11,470,000
29904	001	1120	1143		TEXTILES Y VESTUARIO	500,000

Registro		1.1.1.1.206.000-136-03			
29905	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500,000
29907	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,000,000
5	BIENES DURADEROS				20,500,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				20,500,000
50103	280	2210	1143	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,000,000
50104	280	2210	1143	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10,000,000
50105	280	2210	1143	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	8,000,000
50199	280	2210	1143	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				36,094,859
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6,594,859
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6,594,859
60103	001	1310	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4,096,806
60103	001	1310	1143	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2,498,053
603	PRESTACIONES				26,500,000
60301	001	1320	1143	PRESTACIONES LEGALES	13,500,000
60399	001	1320	1143	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	13,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				3,000,000
60601	001	1320	1143	INDEMNIZACIONES (PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	3,000,000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 4
GESTIÓN DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA NACIONAL

MISIÓN:

Somos el órgano constitucional responsable de gestionar la Deuda Interna del Gobierno Central y administrar los recursos líquidos del Gobierno de la República para garantizar su disponibilidad y realizar el buen pago de las obligaciones.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Rectoría y administración de los recursos líquidos del Gobierno de la República generados por diferentes fuentes.	Gobierno Central y Sociedad Costarricense.
P.02	Gestión de la Deuda Pública Interna del Gobierno Central.	Gobierno Central y Sociedad Costarricense.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

2. Lograr la eficiencia en la asignación del gasto y en la administración de la deuda pública para coadyuvar en la sostenibilidad fiscal, mediante el fortalecimiento del proceso presupuestario y la reducción de posibles riesgos en el manejo de la deuda.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Consolidar la administración de la liquidez del Gobierno de la República conforme a las mejores prácticas.
O.02 Consolidar la gestión de la Deuda Pública del Gobierno Central conforme a las mejores prácticas.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.01	Resultado		Eficacia	Índice de variación en ahorro estimado en intereses deuda interna.		
		5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Fuente de Datos:	Operaciones Bancarias Tesorería Nacional.					
Supuestos:	Refleja el comportamiento del ahorro estimado en intereses DIGC (Deuda Interna de Gobierno Central) no pagados, que se genera al tener la posibilidad de obtener financiamiento sin costo en un período de tiempo. Se fija como base la tasa de interés del año T (2012) n=1.					
Notas Técnicas:	Resultado de los ahorros promedios, depende de dos variables, la primera del saldo promedio administrado en Caja Única y la segunda variable es tasa promedio ponderada de la Deuda Interna que se aplica.					
O.01.02	Resultado		Economía	Porcentaje de instituciones en Caja Única que gestionan por medio de la Web Banking Tesoro Digital		
		20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
Fuente de Datos:	Operaciones Bancarias Tesorería Nacional.					
Supuestos:	1. Se parte de la premisa que el número de instituciones con capacidad tecnológica y administrativa que ingresarán a Web Banking son 300 instituciones del total de instituciones en Caja Única.					
Notas Técnicas:	Este indicador mide la optimización de los procesos de pago mediante la utilización de la Web Banking, permitiendo administrar eficientemente las cuentas de Caja Única y ofreciendo a las entidades participantes una herramienta ágil y segura para realizar operaciones de pago y cobro.					
O.02.01	Resultado		Eficiencia	Desviación porcentual del portafolio benchmark de deuda interna de Gobierno Central.		
		10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Fuente de Datos:	División de gestión de Deuda Pública GC.					
Supuestos:	Mide la gestión de la Deuda Interna Gobierno Central respecto del benchmark definido como estructura ideal del portafolio de deuda interna del Gobierno Central para cada año.					
Notas Técnicas:	Marco referencia Política de Endeudamiento u Estrategia de colocación de la TN.					
O.02.02	Resultado		Eficacia	Porcentaje de la deuda interna Gobierno Central en moneda nacional respecto de su deuda interna total.		
		75.00	75.00	75.00	75.00	75.00

Fuente de Datos: División de gestión de Deuda Pública GC.

Supuestos: Mide la gestión de la Deuda Interna Gobierno Central respecto de la deuda, para minimizar el riesgo cambiario y el desarrollo del mercado interno en moneda nacional. Con base en el comportamiento y en el marco teórico sobre mejores prácticas de gestión de deuda se fija el porcentaje de cumplimiento.

Notas Técnicas: Marco referencia Política de Endeudamiento u Estrategia de colocación de la TN.

O.02.03	Resultado	Eficacia	Vencimiento Promedio en años de la cartera de Deuda Pública Gobierno Central.		
	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00

Fuente de Datos: Perfil Histórico Deuda Pública, elaborado por la Dirección de Crédito Público.

Supuestos: Factores externos que no se controlan los cuales pueden alterar el cumplimiento proyectado: Tipo de cambio, inflación interna y externa, entorno económico internacional, estabilidad política interna.

Notas Técnicas: Vencimiento promedio en años se alimenta del perfil de la Deuda Pública de cada año, variable, maduración promedio, elaborada por la Dir. de Crédito Público. Maduración promedio en años se refiere a los vencimientos de los títulos valores de la cartera de la Deuda Pública total, que están próximos a vencer en un período de tiempo determinado.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECTORÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS LÍQUIDOS DEL TESORO PÚBLICO.	1,149,000,000	TESORERÍA NACIONAL DIVISIÓN PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE CAJA.
2 GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL.	1,149,000,000	TESORERÍA NACIONAL DIVISIÓN GESTIÓN DE DEUDA INTERNA GC.
Total del Subprograma	04	2,298,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>2,298,000,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	2,149,083,540
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	148,916,460

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	<u>91</u>	<u>0</u>	<u>91</u>
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	62	0	62
5	TECNICO	19	0	19
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	<u>2,298,000,000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1,986,530,206</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>698,601,367</u>
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	698,601,367
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>9,000,000</u>
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,000,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>980,349,494</u>
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	240,415,640
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	399,160,975
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	130,416,460
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	111,354,401
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	99,002,018
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>151,859,604</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>144,071,932</u>
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	144,071,932
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>7,787,672</u>
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7,787,672
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>146,719,741</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>76,630,693</u>
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	76,630,693
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>23,363,016</u>

	Registro			1.1.1.1.206.000-136-04		
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	23,363,016
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	46,726,032
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	46,726,032
					Céd. Jur 4-000-042147	
1					SERVICIOS	169,415,067
102					SERVICIOS BÁSICOS	1,000,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	250,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	750,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20,500,000
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	6,000,000
10302	001	1120	1112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3,250,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	250,000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	11,000,000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32,500,000
10405	001	1120	1112		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA PAGO DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA).	30,000,000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OTROS).	1,500,000
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (ÚNICAMENTE PARA ATENDER PAGOS POR CONCEPTO DE SERVICIO DE APERTURA DE CAJAS FUERTES Y DISEÑO GRÁFICO).	1,000,000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10,000,000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6,000,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4,190,067
10601	001	1120	1112		SEGUROS	4,190,067
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8,500,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ATENDER PAGOS DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DE ESTE SUBPROGRAMA).	3,500,000
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER PAGOS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS QUE SE REQUIERAN PARA LOS CURSOS DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS).	5,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	91,225,000
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7,800,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	600,000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,225,000
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	80,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1,500,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	1,500,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	30,975,000

Registro		1.1.1.1.206.000-136-04			
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				19,000,000
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000,000
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1,000,000
20203	001	1120	1112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				725,000
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500,000
20306	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	125,000
20399	001	1120	1112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2,500,000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,500,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7,750,000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500,000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6,000,000
29904	001	1120	1112	TEXTILES Y VESTUARIO	300,000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500,000
29907	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200,000
29999	001	1120	1112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250,000
5	BIENES DURADEROS				18,500,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				18,500,000
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4,000,000
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	9,000,000
50105	280	2210	1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	4,000,000
50199	280	2210	1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				92,579,727
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				10,279,727
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10,279,727
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6,385,891
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,893,836
603	PRESTACIONES				62,300,000
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES	44,300,000
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	18,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				20,000,000
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	20,000,000

MISIÓN:

Emitir normativa contable gubernamental como órgano rector, generar información financiera y de ejecución presupuestaria para las autoridades públicas y la ciudadanía en general, mediante la emisión de estados financieros consolidados, informes, certificaciones y asesoría contable, para la toma de decisiones, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Rectoría del Sistema Contable del Sector Público.	Ciudadanía.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Modernizar la administración de ingresos, así como facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente y mejorar el control fiscal para llegar a una administración de alta calidad, mediante la implementación de un modelo de gestión basado en procesos.
2. Lograr la eficiencia en la asignación del gasto y en la administración de la deuda pública para coadyuvar en la sostenibilidad fiscal, mediante el fortalecimiento del proceso presupuestario y la reducción de posibles riesgos en el manejo de la deuda.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Incrementar la implementación de la normativa contable internacional, en los diversos grupos institucionales del Poder Ejecutivo, mediante el asesoramiento, seguimiento y apoyo en la elaboración de procedimientos contables.
- O.02 Gestionar la automatización e integración del proceso contable que permita la consolidación de la información financiera, mediante el seguimiento a los requerimientos establecidos por la Contabilidad Nacional como Órgano Rector, con el fin de obtener información más precisa para la toma de decisiones.
- O.03 Digitalizar las imágenes de la información microfilmada e integrar la base de datos, por medio de los scanners, para salvaguardar la información de interés de los funcionarios públicos y así poder emitir las certificaciones que éstos solicitan.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2014	2015	2016
O.01	Resultado	Eficacia		Porcentjes de instituciones con manuales de procedimientos contables.		
-		30.00		35.00	35.00	-
Fuente de Datos:	Sub Dirección y Unidad de Consolidación.					
Supuestos:	Falta de interés por parte de las Instituciones.					
O.02	Resultado	Eficacia		Porcentaje de requerimientos técnicos e informáticos aprobados.		
-		25.00		35.00	40.00	-
Fuente de Datos:	Sub Dirección y Unidad de Consolidación.					
Supuestos:	Requerimientos técnicos debidamente definidos.					
Notas Técnicas:	Requerimientos técnicos e informáticos, son los que en apego a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), se deben aplicar tanto en los manuales como en los sistemas informáticos.					
O.03	Resultado	Eficacia		Porcentaje de imágenes digitalizadas.		
-		30.00		35.00	35.00	-
Fuente de Datos:	Unidad de Certificaciones.					
Supuestos:	Contar con el personal suficiente para digitar las imágenes.					
Notas Técnicas:	Imágenes digitalizadas, son las imágenes con información microfilmada.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ASESORÍA.	552,000,000	CONTABILIDAD NACIONAL.
2 UNIDAD DE REGISTRO CONTABLE.	552,000,000	CONTABILIDAD NACIONAL.
3 UNIDAD DE ANÁLISIS CONTABLE.	552,000,000	CONTABILIDAD NACIONAL.
4 UNIDAD DE ARCHIVO Y CERTIFICACIONES.	552,000,000	CONTABILIDAD NACIONAL.
5 UNIDAD DE CONSOLIDACIÓN.	552,000,000	CONTABILIDAD NACIONAL.
Total del Subprograma	05	2,760,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2,760,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,633,700,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	126,300,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	75	0	75
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	58	0	58
5	TECNICO	11	0	11
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	2,760,000,000
0					REMUNERACIONES	1,835,060,802
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	633,806,018
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	633,806,018
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	37,000,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	25,000,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	12,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	888,359,069
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	233,845,625
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	346,543,847
00303	280	1111	1112		DÉCIMOTERCER MES	121,100,000
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	101,382,087
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	85,487,510
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	140,429,984
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	133,021,021
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	133,021,021
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7,408,963
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7,408,963
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	135,465,731
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	70,752,802
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	70,752,802
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	21,570,976

		Registro	1.1.1.1.206.000-136-05			
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	21,570,976
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					43,141,953
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	43,141,953
1	SERVICIOS					765,949,968
101	ALQUILERES					502,254,968
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	502,254,968
102	SERVICIOS BÁSICOS					24,375,000
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8,864,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10,800,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	500,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,211,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1,100,000
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	500,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	600,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					122,200,000
10404	001	1120	1112		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE CONSULTORES, PARA EL PROCESO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP)).	108,200,000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE CONTRATOS POR SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	14,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2,190,000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	300,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,000,000
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	890,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					1,912,000
10601	001	1120	1112		SEGUROS	1,912,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					90,918,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL).	80,918,000
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE BOCADILLOS Y REPOSTERÍA QUE SE REQUIERE PARA LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS PARA FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO.)	10,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					20,500,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,500,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,500,000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5,000,000
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5,000,000
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3,500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					29,038,000

Registro		1.1.1.1.206.000-136-05			
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				10,658,000
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,658,000
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				600,000
20203	001	1120	1112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,000,000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				16,780,000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5,600,000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,780,000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	400,000
5	BIENES DURADEROS				5,200,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				5,200,000
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,500,000
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,000,000
50105	280	2210	1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1,000,000
50199	280	2210	1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	700,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				124,751,230
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				9,491,230
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				9,491,230
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5,896,067
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,595,163
603	PRESTACIONES				114,760,000
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES	73,780,000
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	40,980,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				500,000
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	500,000

SUBPROGRAMA 6
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN CRÉDITO PÚBLICO

MISIÓN:

Es el responsable de proveer los lineamientos para la adecuada gestión de la Deuda de Costa Rica, propiciando que ésta se ubique dentro de los límites aceptables de riesgo y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Política y lineamientos en torno al endeudamiento público.	Sector Público.
P.02	Estadísticas y registro del endeudamiento público.	Ciudadanía.
P.03	Programa de financiamiento de la Inversión Pública y la sostenibilidad de la deuda.	Gobierno Central y Ciudadanía.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Lograr la eficiencia en la asignación del gasto y en la administración de la deuda pública para coadyuvar en la sostenibilidad fiscal, mediante el fortalecimiento del proceso presupuestario y la reducción de posibles riesgos en el manejo de la deuda.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Dar seguimiento a la política de endeudamiento público y la estrategia anual de endeudamiento del Gobierno Central, así como a la ejecución de crédito interno y externo.
- Mejorar el registro de la Deuda Pública con la incorporación de las transacciones de las Instituciones Públicas no Financieras en el Sistema SIGADE.
- Desarrollar y mantener modelos de sostenibilidad y gestionar la Deuda Pública ponderando los costos y riesgos de la estructura del portafolio.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01	Resultado		Eficacia	Porcentaje de desviación máxima de la estrategia anual de endeudamiento del Gobierno Central.		
		20.00	20.00	15.00	15.00	15.00
Fuente de Datos: Dirección de Crédito Público-Unidad de Análisis y Política de Endeudamiento.						
O.02	Resultado		Eficacia	Porcentaje de incorporación de las Instituciones Públicas No Financieras en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE).		
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos: Unidad de Estadísticas del Endeudamiento Institucional.						
O.03	Resultado		Eficacia	Porcentaje máximo de la Deuda Pública del Gobierno Central con respecto al PIB.		
		40.00	40.00	40.00	40.00	40.00
Fuente de Datos: Dirección de Crédito Público.						
P.01.01	Gestión		Eficacia	Informes de seguimiento de crédito en ejecución realizados.		
		2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Fuente de Datos: Unidad de Seguimiento y Control del Endeudamiento Institucional.						
P.01.02	Gestión		Eficacia	Informes de ejecución presupuestaria de la Deuda Pública realizados.		
		12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
Fuente de Datos: Unidad de Seguimiento y Control del Endeudamiento Institucional.						
P.02	Gestión		Eficacia	Informes de estadísticas de la Deuda Pública realizados.		
		12.00	12.00	12.00	12.00	12.00

Fuente de Datos: Unidad de Estadísticas del Endeudamiento Institucional.

P.03	Gestión	Eficacia	Informe Anual de Gestión de Deuda Pública realizado.		
	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Fuente de Datos: Dirección de Crédito Público.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA.	1,081,000,000	DIRECCIÓN CRÉDITO PÚBLICO.
Total del Subprograma	06	1,081,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,081,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,014,394,191
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	66,605,809

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	38	0	38
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	33	0	33
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	1,081,000,000
0					REMUNERACIONES	769,950,879
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	311,618,888
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	311,618,888
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2,700,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,700,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	339,916,248
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	57,669,907
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	155,960,905
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	50,605,809
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	35,247,327
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40,432,300
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	58,853,860
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	55,835,713
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	55,835,713
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3,018,147
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3,018,147
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	56,861,883
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	29,698,563
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	29,698,563
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9,054,440

		Registro	1.1.1.1.206.000-136-06			
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9,054,440
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					18,108,880
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18,108,880
1	SERVICIOS					256,415,168
101	ALQUILERES					124,700,000
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	124,700,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					19,600,000
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,300,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11,500,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	800,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					20,400,000
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	3,000,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	400,000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	17,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					34,400,000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR CONTRATOS DE SERVICIOS LIMPIEZA Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	34,000,000
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL SERVICIO DE DOS FUMIGACIONES ANUALES PARA EL EDIFICIO DONDE SE UBICA LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO).	400,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					14,800,000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	800,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,000,000
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	9,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					1,865,168
10601	001	1120	1112		SEGUROS	1,865,168
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					9,800,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA, INGLÉS Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	9,000,000
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES Y OTRAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO).	800,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					30,250,000
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	19,000,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,800,000
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5,850,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					600,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	600,000

Registro		1.1.1.1.206.000-136-06			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				17,050,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				5,600,000
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,600,000
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				500,000
20203	001	1120	1112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3,000,000
20301	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,000,000
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1,000,000
20399	001	1120	1112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,800,000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,800,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6,150,000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,000,000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,850,000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000
29906	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300,000
5	BIENES DURADEROS				16,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				16,000,000
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8,000,000
50105	280	2210	1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	7,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				21,583,953
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3,983,953
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3,983,953
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2,474,880
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,509,073
603	PRESTACIONES				17,000,000
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES	10,000,000
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	7,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				600,000
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR GASTOS POR PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES).	600,000

SUBPROGRAMA 7
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA
UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA TECNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

MISIÓN:

La Secretaría Técnica es el órgano ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, que verifica y da seguimiento al cumplimiento de las directrices y lineamientos generales y específicos en materia de política presupuestaria, incluso lo relativo a empleo, salarios, inversión y endeudamiento de las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, para contribuir con el ordenamiento presupuestario del Sector Público.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Directrices de política presupuestaria, salarial, empleo y clasificación de puestos.	Sector Público.
P.02	Estadísticas fiscales del Sector Público.	Sector Público, Organismos Internacionales, Organismos no gubernamentales, población de Costa Rica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Modernizar la administración de ingresos, así como facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente y mejorar el control fiscal para llegar a una administración de alta calidad, mediante la implementación de un modelo de gestión basado en procesos.
- Lograr la eficiencia en la asignación del gasto y en la administración de la deuda pública para coadyuvar en la sostenibilidad fiscal, mediante el fortalecimiento del proceso presupuestario y la reducción de posibles riesgos en el manejo de la deuda.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01	Gestión		Eficacia	Número de informes de verificación y seguimiento de Directrices.		
		85.00	85.00	85.00	85.00	85.00
Fuente de Datos:		Expedientes internos Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.				
P.01.02	Gestión		Eficacia	Porcentaje de instituciones que se les brindará acompañamiento en materia presupuestaria, empleo, salarios y clasificación de puestos.		
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:		Expedientes internos Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.				
P.02	Gestión		Eficiencia	Disminución del plazo en meses en la elaboración de la Consolidación de Cifras del Sector Público.		
		4.00	3.00	-	-	-
Fuente de Datos:		Información registrada en SICCNET.				
Supuestos:		Consistencia de la información presentada por las instituciones.				
Notas Técnicas:		Observaciones: La información que sirve como insumo para la Consolidación de Cifras, se obtiene hasta la segunda quincena de febrero, debido a que esa es la fecha límite que tienen las entidades para remitir la liquidación presupuestaria del año anterior, a partir de esa fecha es que la STAP inicia el proceso de la elaboración de la Consolidación de Cifras.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO.	1,525,000,000	DIRECCIÓN EJECUTIVA STAP.
Total del Subprograma	07	1,525,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,525,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,417,168,167
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	107,831,833

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	57	0	57
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	51	0	51
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	1,525,000,000
0					REMUNERACIONES	1,413,522,400
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	479,836,185
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	479,836,185
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	26,000,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	25,000,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	695,477,771
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	157,111,821
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	291,761,094
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	94,331,833
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	81,495,123
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	70,777,900
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	107,930,730
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	102,395,821
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	102,395,821
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5,534,909
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5,534,909
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	104,277,714
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	54,463,520
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	54,463,520
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	16,604,731

		Registro	1.1.1.1.206.000-136-07			
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	16,604,731
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					33,209,463
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	33,209,463
1	SERVICIOS					49,671,519
102	SERVICIOS BÁSICOS					16,700,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15,000,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	400,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1,300,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2,750,000
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	2,500,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	250,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					4,500,000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,000,000
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					1,671,519
10601	001	1120	1112		SEGUROS	1,671,519
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1,500,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA EN MATERIA PRESUPUESTARIA, EMPLEO, SALARIOS U OTRO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN).	1,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					22,050,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	750,000
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	21,000,000
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	300,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					20,000,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					10,500,000
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000,000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7,500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					5,000,000
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					4,500,000
29901	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500,000
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,000,000
5	BIENES DURADEROS					13,500,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					13,500,000
50102	280	2210	1112		EQUIPO DE TRANSPORTE	9,000,000
50105	280	2210	1112		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	4,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					28,306,081
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					7,306,081
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					7,306,081

		Registro	1.1.1.1.206.000-136-07			
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4,538,626
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2,767,455
603					PRESTACIONES	20,000,000
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	5,000,000
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	15,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,000,000
60601	001	1320	1112		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR PAGO POR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O SENTENCIAS JUDICIALES)	1,000,000

PROGRAMA 138

SERVICIOS HACENDARIOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

MISIÓN:

Administrar la plataforma de servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda y coadyuvar a la gestión de la institución mediante la formación, capacitación, gestión del conocimiento y desarrollo organizacional, para el logro de los objetivos institucionales y el mejoramiento del desempeño en el Sector Público.

MISIÓN:

Administrar la plataforma de servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda a fin de coadyuvar en forma eficiente y eficaz a los procesos de la Institución.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios Tecnológicos.	Poder de la República y Órganos Auxiliares.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Modernizar la administración de ingresos, así como facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente y mejorar el control fiscal para llegar a una administración de alta calidad, mediante la implementación de un modelo de gestión basado en procesos.
- Lograr la eficiencia en la asignación del gasto y en la administración de la deuda pública para coadyuvar en la sostenibilidad fiscal, mediante el fortalecimiento del proceso presupuestario y la reducción de posibles riesgos en el manejo de la deuda.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión			Indicador	
		Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01	Gestión		Eficacia	Porcentaje de planes de trabajo de la infraestructura tecnológica ejecutados de acuerdo a lo programado.		
		90.00	93.00	95.00	98.00	98.00
Fuente de Datos:		Estadísticas de la Dirección General de Informática.				
P.01.02	Gestión		Eficacia	Porcentaje de planes de trabajo de los sistemas informáticos ejecutados de acuerdo a lo programado.		
		90.00	93.00	95.00	98.00	98.00
Fuente de Datos:		Estadísticas de la Dirección General de Informática.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA CORPORATIVA.	16,755,000,000	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Total del Subprograma	01	16,755,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	16,755,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	15,016,934,459
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,738,065,541

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	221	1	222
3	ADMINISTRATIVO	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	157	1	158
5	TECNICO	50	0	50
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	16,755,000,000
0					REMUNERACIONES	4,398,876,267
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,620,080,211
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,599,434,771
00103	001	1111	1143		SERVICIOS ESPECIALES	20,645,440
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	97,000,000
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	95,000,000
00202	001	1111	1143		RECARGO DE FUNCIONES	2,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2,029,029,693
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	505,244,708
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	837,783,930
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	340,964,541
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	111,022,363
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	234,014,151
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	332,001,672
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	314,975,946
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	314,975,946
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17,025,726
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	17,025,726
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	320,764,691
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	167,533,151
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	167,533,151
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	51,077,180

		Registro	1.1.1.1.206.000-138-01			
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	51,077,180
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					102,154,360
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	102,154,360
1	SERVICIOS					10,814,314,275
101	ALQUILERES					3,810,836,583
10103	001	1120	1143		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	923,044,083
10199	001	1120	1143		OTROS ALQUILERES (PARA CUBRIR EL PAGO DEL ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS PARA CONTINUAR CON LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS, SERVICIO DE CUSTODIA Y RESGUARDO PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO, POR MEDIO DE UN SITIO ALTERNO PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS).	2,887,792,500
102	SERVICIOS BÁSICOS					1,002,874,780
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9,720,000
10202	001	1120	1143		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	227,704,800
10204	001	1120	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	760,949,980
10299	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SERVICIOS DE RECICLAJE).	4,500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					47,436,930
10301	001	1120	1143		INFORMACIÓN	3,000,000
10304	001	1120	1143		TRANSPORTE DE BIENES	3,636,930
10307	001	1120	1143		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	40,800,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					567,522,500
10403	001	1120	1143		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA EL PAGO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA EL DISEÑO E INSPECCIÓN DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA).	189,110,000
10405	001	1120	1143		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (CONSULTORÍA PARA LA ESTABLECER UN MODELO DE PROCESO DEL TIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA).	1,800,000
10406	001	1120	1143		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO, REAJUSTE DE PRECIOS, SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES ENTRE OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN)	192,500,000
10499	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (CONSULTORÍA PARA LA ESTABLECER UN MODELO DE PROCESO DEL TIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA).	184,112,500
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					33,105,000
10501	001	1120	1143		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	105,000
10502	001	1120	1143		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	24,000,000
10503	001	1120	1143		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,000,000
10504	001	1120	1143		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					25,499,427
10601	001	1120	1143		SEGUROS	25,499,427
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					30,400,000

		Registro	1.1.1.1.206.000-138-01		
10701	001	1120	1143	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR EL PAGO DE CURSOS HTM15, DISEÑO DE APLICACIONES WEB, DISEÑO DE APLICACIONES WEB AVANZADO, DESARROLLO DE APLICACIONES LOCALES Y WEB, PROGRAMMING IN C# WITH MICROSOFT, VISUAL STUDIO 2010, INTRODUCTION TO WEB DEVELOPMENT WITH MICROSOFT VISUAL STUDIO 2010, DEVELOPING WEB APPLICATIONS WITH MICROSOFT VISUAL STUDIO 2010, DEVELOPING WINDOWS APPLICATIONS WITH MICROSOFT VISUAL STUDIO 2010, SHARE POINT 2010, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	30,000,000
10702	001	1120	1143	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE LA SUSCRIPCIÓN AL CLUB DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, ENTRE OTROS).	400,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				5,294,539,055
10801	001	1120	1143	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	828,000,000
10804	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6,165,000
10805	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000,000
10806	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	59,590,000
10807	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	92,618,000
10808	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4,296,256,055
10899	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3,910,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2,100,000
19902	001	1120	1143	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR PAGO DE MULTAS E INTERESES QUE DEBE PAGAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA).	100,000
19905	001	1120	1143	DEDUCIBLES	2,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				43,234,500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				9,785,000
20101	001	1120	1143	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,250,000
20104	001	1120	1143	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,500,000
20199	001	1120	1143	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	35,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2,000,000
20203	001	1120	1143	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				22,910,000
20301	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	20,510,000
20302	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	30,000
20304	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2,000,000
20306	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	240,000
20399	001	1120	1143	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	130,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,790,000
20401	001	1120	1143	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	50,000
20402	001	1120	1143	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,740,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6,749,500
29901	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,700,000
29903	001	1120	1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,050,000
29904	001	1120	1143	TEXTILES Y VESTUARIO	2,502,500
29905	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	355,000
29999	001	1120	1143	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	142,000
5	BIENES DURADEROS				1,397,101,000

Registro		1.1.1.1.206.000-138-01			
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				639,521,000
50102	280	2210	1143	EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000,000
50103	280	2210	1143	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	133,200,000
50104	280	2210	1143	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10,500,000
50105	280	2210	1143	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	480,626,000
50107	280	2210	1143	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	150,000
50199	280	2210	1143	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	45,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				100,000,000
50201	280	2110	1143	EDIFICIOS (PARA CUBRIR EL PAGO POR EL CAMBIO DE LOS ASCENSORES DE PASAJEROS Y DE CARGA DEL EDIFICIO EFITEC).	100,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				657,580,000
59903	280	2240	1143	BIENES INTANGIBLES	657,580,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				101,473,958
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				22,473,958
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				22,473,958
60103	001	1310	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13,961,095
60103	001	1310	1143	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8,512,863
603	PRESTACIONES				77,000,000
60301	001	1320	1143	PRESTACIONES LEGALES	60,000,000
60399	001	1320	1143	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	17,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				2,000,000
60601	001	1320	1143	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	2,000,000

MISIÓN:

Coadyuvar a la gestión del Ministerio de Hacienda, mediante la ejecución y el fortalecimiento de procesos integrales de investigación, formación, capacitación, gestión del conocimiento y desarrollo organizacional, para el logro de los objetivos institucionales y el mejoramiento del desempeño en el sector público costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicio de investigación, formación, capacitación y desarrollo de competencias y capacidades del talento humano.	Funcionarios del Ministerio de Hacienda, otras Instituciones Públicas y ciudadanos en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Modernizar la administración de ingresos, así como facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente y mejorar el control fiscal para llegar a una administración de alta calidad, mediante la implementación de un modelo de gestión basado en procesos.
- Lograr la eficiencia en la asignación del gasto y en la administración de la deuda pública para coadyuvar en la sostenibilidad fiscal, mediante el fortalecimiento del proceso presupuestario y la reducción de posibles riesgos en el manejo de la deuda.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01	Gestión	Eficacia					
			6.00	1.00	2.00	2.00	3.00
Fuente de Datos: Informe de Gestión Anual.							
Supuestos: Considerando en el caso de investigaciones que se realizarán en conjunto con otras instituciones, se dependerá de la disponibilidad de las personas involucradas.							
Notas Técnicas: Observaciones: desarrollar investigaciones en materia de Finanzas Públicas, a solicitud de las autoridades superiores del Ministerio de Hacienda, tal como se define en el Decreto 35305-H de Creación del CIFH							
P.01.02	Gestión	Eficacia					
			75.00	85.00	85.00	90.00	90.00
Fuente de Datos: Informe de Gestión Anual.							
Supuestos: Que se cuente con la disponibilidad de facilitadores internos y de los funcionarios para participar en los eventos de capacitación y formación.							
Notas Técnicas: Los recursos a utilizar serán los de las subpartidas: Actividades de Capacitación y Becas Funcionarios.							
P.01.03	Gestión	Eficacia					
			-	20.00	40.00	80.00	100.00
Fuente de Datos: Informe de Gestión Anual.							
Supuestos: Existencia de recursos financieros y/o humanos. Este Modelo busca facilitar el acceso a diferentes fuentes de conocimiento en temas de finanzas públicas a todos los funcionarios del Ministerio de Hacienda.							
P.01.04	Gestión	Eficacia					
			-	20.00	40.00	80.00	100.00
Fuente de Datos: Informe de Gestión Anual.							
Supuestos: Existencia de recursos financieros y/o humanos. Este modelo define las competencias para cada puesto, además de desarrollar las habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes de los funcionarios.							

Notas Técnicas: Para el 2014, se desarrollará con funcionarios del Centro, paulatinamente en los años siguientes será necesario contar con recursos externos asociados a la ejecución del modelo. (Facilitadores, giras, tiempo extraordinario).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA.	2,001,000,000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA
Total del Subprograma	02	2,001,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2,001,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,844,235,454
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	156,764,546

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	28	0	28
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	26	0	26
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	2,001,000,000
0					REMUNERACIONES	708,986,370
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	238,835,860
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	238,835,860
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	36,000,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	35,000,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	327,919,838
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	71,830,417
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	119,938,223
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	49,164,146
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	42,984,552
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	44,002,500
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	54,029,685
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	51,258,932
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	51,258,932
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2,770,753
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2,770,753
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	52,200,987
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	27,264,210
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27,264,210
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	8,312,259

		Registro	1.1.1.1.206.000-138-02			
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	8,312,259
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	16,624,518
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	16,624,518
					Céd. Jur 4-000-042147	
1					SERVICIOS	1,109,915,837
101					ALQUILERES	563,087,889
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	563,087,889
102					SERVICIOS BÁSICOS	5,220,000
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,620,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3,600,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,750,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,000,000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	750,000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17,470,000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR PAGO DE CONTRATACIONES PARA LIMPIEZA).	17,470,000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6,050,000
10501	001	1120	1112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50,000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3,000,000
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3,850,988
10601	001	1120	1112		SEGUROS	3,850,988
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	505,596,500
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS, ASÍ COMO PAGO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE NUEVO INGRESO, PAGO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES CUBIERTAS POR LA RECTORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PAGO DE CAPACITACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS).	505,596,500
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5,890,460
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	890,460
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4,500,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1,000,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	1,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	38,040,000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18,586,000
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,000,000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	11,586,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,000,000
20203	001	1120	1112		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	504,000
20304	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	504,000

Registro		1.1.1.1.206.000-138-02			
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,750,000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,750,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				16,200,000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8,000,000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8,000,000
29904	001	1120	1112	TEXTILES Y VESTUARIO	200,000
5	BIENES DURADEROS				107,600,400
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				107,200,000
50102	280	2210	1112	EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000,000
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,000,000
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4,000,000
50105	280	2210	1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	50,000,000
50107	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	200,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				400,400
59903	280	2240	1112	BIENES INTANGIBLES	400,400
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				36,457,393
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3,657,393
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3,657,393
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2,272,017
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,385,376
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				21,300,000
60201	001	1320	1112	BECAS A FUNCIONARIOS	21,300,000
603	PRESTACIONES				10,500,000
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES	500,000
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	10,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1,000,000
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	1,000,000

207- Ministerio de Agricultura y Ganadería

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Agricultura y Ganadería es el responsable de promover la competitividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias y del ámbito rural, en armonía con la protección del ambiente y los recursos productivos, como un medio para impulsar una mejor calidad de vida, permitiéndole a los agentes económicos de la producción, mayor y mejor integración al mercado nacional e internacional.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	24,337,049,000	59.83%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	1,050,193,000	2.58%
DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	14,962,461,000	36.79%
DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	324,297,000	0.80%
Totales	40,674,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial, y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
- Fortalecer el desarrollo rural mediante el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar, la creación de espacios de vida saludable, el aumento de la inversión y articulación de los circuitos comerciales, mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
1.	Resultado	Eficacia		Número de productores y productoras atendidos con asistencia técnica y capacitación por las Agencias de Asistencia Agropecuaria (ASA), que incorporan tecnologías de producción sostenible en sus sistemas productivos.			
			1,600.00	146,200.00	146,200.00	146,200.00	146,200.00
	Fuente de Datos:	Planificación DSOREA.					
2.	Resultado	Eficacia		Número de organizaciones apoyadas para mejorar su gestión y emprendimientos agroproductivos por medio de asistencia técnica y capacitación, con enfoque de género y juventud rural.			
			13,500.00	15,300.00	15,300.00	15,300.00	15,300.00
	Fuente de Datos:	Planificación DSOREA.					

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		39,954,481,832		39,281,000,000		40,674,000,000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		39,808,179,468		39,127,967,728		40,513,928,243
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		39,808,179,468		39,127,967,728		40,513,928,243
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		35,923,736,115		34,693,956,728		40,181,978,243
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		33,619,404,457		32,664,534,128		38,064,383,218
2123	PESCA Y CAZA		2,304,331,658		2,029,422,600		2,117,595,025
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		3,884,443,353		4,434,011,000		331,950,000
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		3,884,443,353		4,434,011,000		331,950,000
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		146,302,364		153,032,272		160,071,757
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		146,302,364		153,032,272		160,071,757
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		146,302,364		153,032,272		160,071,757

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		39,954,481,832		39,281,000,000		40,674,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		37,217,599,467		35,199,985,410		36,750,356,615
11	GASTOS DE CONSUMO		17,204,498,370		19,944,067,459		21,289,045,963
111	REMUNERACIONES		15,442,834,778		17,561,352,477		18,470,282,517
1111	SUELDOS Y SALARIOS		12,831,627,464		14,548,246,893		15,332,537,658
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2,611,207,314		3,013,105,584		3,137,744,859
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1,761,663,592		2,382,714,982		2,818,763,446
12	INTERESES		22,105,000		50,939,505		15,065,314
1210	INTERNOS		22,105,000		50,939,505		15,065,314
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19,990,996,097		15,204,978,446		15,446,245,338
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		19,582,208,956		14,746,490,030		14,821,119,330
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		230,216,421		337,894,405		402,204,996
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		178,570,720		120,594,011		222,921,012
2	GASTOS DE CAPITAL		2,590,580,001		3,927,982,318		3,758,887,628
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		101,386,313		348,864,920		184,113,000
2110	EDIFICACIONES		7,653,112		0		0
2150	OTRAS OBRAS		93,733,201		348,864,920		184,113,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		34,138,548		327,317,398		225,474,628
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		32,251,585		327,317,398		225,474,628
2240	INTANGIBLES		1,886,963		0		0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2,455,055,140		3,251,800,000		3,349,300,000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		832,361,480		769,957,770		339,000,000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		1,622,693,660		2,481,842,230		3,010,300,000

3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	146,302,364	153,032,272	160,071,757
33	AMORTIZACIÓN	146,302,364	153,032,272	160,071,757
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	146,302,364	153,032,272	160,071,757
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	4,684,000
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	4,684,000
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	4,684,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
	TOTAL	39,954,481,832	39,281,000,000	40,674,000,000	
0	REMUNERACIONES	15,442,834,778	17,561,352,477	18,470,282,517	
001	INGRESOS CORRIENTES	11,761,092,832	13,221,873,968	7,624,128,379	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,681,741,946	4,339,478,509	10,846,154,138	
1	SERVICIOS	1,502,486,099	2,076,649,910	2,432,848,249	
001	INGRESOS CORRIENTES	1,502,486,099	2,036,054,081	2,432,848,249	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	40,595,829	0	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	352,910,694	654,929,992	570,028,197	
001	INGRESOS CORRIENTES	352,910,694	550,944,103	570,028,197	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	103,985,889	0	
3	INTERESES Y COMISIONES	22,105,000	50,939,505	15,065,314	
001	INGRESOS CORRIENTES	22,105,000	50,939,505	15,065,314	
5	BIENES DURADEROS	41,791,660	327,317,398	225,474,628	
001	INGRESOS CORRIENTES	41,791,660	272,450,880	0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	54,866,518	225,474,628	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,990,996,097	15,204,978,446	15,446,245,338	
001	INGRESOS CORRIENTES	19,050,757,508	15,204,978,446	15,446,245,338	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	940,238,589	0	0	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,455,055,140	3,251,800,000	3,349,300,000	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2,455,055,140	3,251,800,000	3,349,300,000	
8	AMORTIZACIÓN	146,302,364	153,032,272	160,071,757	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	146,302,364	153,032,272	160,071,757	
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0	4,684,000	
001	INGRESOS CORRIENTES	0	0	4,684,000	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO DE 2014
	TOTAL	39,954,481,832	39,281,000,000	40,674,000,000	
169	ACTIVIDADES CENTRALES	23,558,750,092	19,589,125,000	24,337,049,000	
170	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	836,464,200	1,009,914,000	1,050,193,000	
172	INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)	3,690,510,261	4,043,611,000	0	
175	DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	11,763,818,411	14,274,250,000	14,962,461,000	
185	DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	104,938,868	364,100,000	324,297,000	

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL		918	0	918
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	81	0	81
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	509	0	509
5	TECNICO	181	0	181
9	DE SERVICIO	143	0	143

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL		8.131.895.966	10.338.386.551	18.470.282.517
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,952,469,992	302,674,300	6,255,144,292
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	50,000,000	0	50,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	3,000,000	3,000,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	3,072,783,657	3,072,783,657
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2,622,745,825	2,622,745,825
00303	DECIMOTERCER MES	1,179,425,974	0	1,179,425,974
00304	SALARIO ESCOLAR	950,000,000	0	950,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1,199,437,910	1,199,437,910
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,309,162,831	1,309,162,831
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	70,765,558	70,765,558
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	696,333,094	696,333,094
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	212,296,674	212,296,674
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	424,593,351	424,593,351
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	424,593,351	424,593,351

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2012	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2013	PROYECTO LEY PPTO DE 2014
TOTAL		39.954.481.832	39.281.000.000	40.674.000.000
RECURSOS INTERNOS		39.954.481.832	39.281.000.000	40.674.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	32,731,143,793	31,337,240,983	26,092,999,477
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	32,731,143,793	31,337,240,983	26,092,999,477
		7,223,338,039	7,943,759,017	14,581,000,523
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7,223,338,039	7,943,759,017	14,581,000,523

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2012	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2013	PROYECTO LEY PPTO DE 2014
TOTAL		39.954.481.832	39.281.000.000	40.674.000.000
0	REMUNERACIONES	15,442,834,778	17,561,352,477	18,470,282,517

PP-207-005

001	REMUNERACIONES BÁSICAS	5,238,726,147	5,938,339,572	6,255,144,292
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,238,726,147	5,938,339,572	6,255,144,292
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	53,005,440	63,000,000	53,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	53,005,440	53,000,000	50,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	10,000,000	3,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES	7,539,895,877	8,546,907,321	9,024,393,366
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2,511,923,473	2,906,873,906	3,072,783,657
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2,175,665,394	2,500,967,230	2,622,745,825
00303	DECIMOTERCER MES	996,752,737	1,118,867,617	1,179,425,974
00304	SALARIO ESCOLAR	876,385,114	911,000,000	950,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	979,169,159	1,109,198,568	1,199,437,910
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,151,276,623	1,308,779,479	1,379,928,389
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,092,236,758	1,241,662,583	1,309,162,831
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	59,039,865	67,116,896	70,765,558
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,459,930,691	1,704,326,105	1,757,816,470
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	560,437,654	660,430,260	696,333,094
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	177,119,642	201,350,689	212,296,674
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	354,239,059	402,701,378	424,593,351
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	368,134,336	439,843,778	424,593,351
1	SERVICIOS	1,502,486,099	2,076,649,910	2,432,848,249
101	ALQUILERES	31,832,290	58,325,737	217,801,583
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	19,815,090	19,000,000	50,200,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12,017,200	757,327	787,620
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	37,868,410	166,313,963
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	700,000	500,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	311,617,945	377,576,750	449,184,463
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	94,348,042	141,400,000	141,400,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	131,714,977	140,000,000	180,180,000
10203	SERVICIO DE CORREO	50,842	601,750	604,463
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	76,916,364	85,575,000	112,000,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	8,587,720	10,000,000	15,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	51,386,116	76,398,769	76,954,128
10301	INFORMACIÓN	13,153,876	7,493,700	6,883,700
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	32,635,189	46,162,367	46,439,424
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5,090,532	21,052,868	21,122,744
10304	TRANSPORTE DE BIENES	481,825	1,369,834	2,388,260

PP-207-006

10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	24,694	320,000	120,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	322,220,019	500,985,892	495,492,037
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	11,200,000	16,800,000	16,800,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	87,296,765	103,409,000	96,830,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	65,810,050	90,194,000	21,900,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	15,250,000	22,900,000
10406	SERVICIOS GENERALES	156,326,695	267,509,205	326,430,161
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,586,509	7,823,687	10,631,876
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	247,390,087	333,631,086	332,592,008
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2,611,100	4,086,914	4,374,816
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	195,982,993	266,615,681	265,709,768
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	22,977,940	31,508,429	31,446,243
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	25,818,054	31,420,062	31,061,181
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	247,509,127	245,000,000	297,772,683
10601	SEGUROS	247,509,127	245,000,000	255,772,683
10602	REASEGUROS	0	0	21,000,000
10603	OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE SEGUROS	0	0	21,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	43,897,944	64,896,721	69,111,169
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	38,126,795	56,087,734	61,805,405
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5,771,149	8,808,987	7,305,764
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	238,207,832	410,834,955	448,792,178
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	95,160,936	201,236,611	208,364,362
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	5,400,349	5,660,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	112,027,332	152,872,084	159,738,682
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,889,704	8,260,197	16,613,952
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9,646,323	16,488,425	19,576,519
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	17,923,625	25,076,718	34,351,551
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	559,912	1,500,571	4,487,112
199	SERVICIOS DIVERSOS	8,424,739	9,000,000	45,148,000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	3,000	0	4,160,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	4,850,390	5,000,000	7,700,000
19905	DEDUCIBLES	3,571,349	4,000,000	33,288,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	352,910,694	654,929,992	570,028,197
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	272,038,755	355,937,240	364,747,810
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	228,636,877	290,646,906	299,348,244
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4,972,447	3,630,000	3,550,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	36,304,856	53,046,978	51,848,575

PP-207-007

20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,124,575	8,613,356	10,000,991
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,874,638	101,075,799	9,539,018
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	93,191,712	2,758,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,874,638	7,884,087	6,781,018
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	19,787,394	85,714,017	46,030,669
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	14,014,771	54,214,876	7,881,142
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3,395,093	12,985,015	13,250,661
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	6,818	10,900,000	3,010,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2,357,403	5,637,726	8,322,398
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	0	4,410,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	4,504	1,976,400	2,856,468
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8,805	0	6,300,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	28,783,910	54,335,279	74,142,143
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	466,785	1,100,000	4,962,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	28,317,125	53,235,279	69,180,143
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	29,425,997	57,867,657	75,568,557
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	7,606,501	14,027,178	20,886,808
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	252,400	932,534	932,534
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	16,205,848	19,641,289	28,451,936
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1,631,386	7,112,900	6,104,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,620,755	9,895,437	9,897,623
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	352,008	3,562,159	3,525,656
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	633,634	640,000	2,240,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	123,465	2,056,160	3,530,000
3	INTERESES Y COMISIONES	22,105,000	50,939,505	15,065,314
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	22,105,000	50,939,505	15,065,314
30202	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	22,105,000	50,939,505	15,065,314
5	BIENES DURADEROS	41,791,660	327,317,398	225,474,628
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	32,251,585	327,317,398	225,474,628
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	881,120	9,016,518	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	40,000,000	12,248,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,239,919	38,234,141	23,200,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15,091,877	132,487,096	56,668,629
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	8,829,169	98,329,643	0
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	162,000	0	0

PP-207-008

50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4,047,500	9,250,000	133,357,999
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7,653,112	0	0
50201	EDIFICIOS	7,653,112	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,886,963	0	0
59903	BIENES INTANGIBLES	1,886,963	0	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,990,996,097	15,204,978,446	15,446,245,338
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	19,582,208,956	14,746,490,030	14,821,119,330
60101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	5,210,815	0	0
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	8,174,473,962	8,775,145,005	8,987,050,333
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	11,402,524,179	5,911,345,025	5,834,068,997
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	60,000,000	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,884,310	7,500,000	7,000,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	3,884,310	7,500,000	7,000,000
603	PRESTACIONES	199,436,392	265,394,405	289,272,311
60301	PRESTACIONES LEGALES	146,106,217	190,000,000	208,744,082
60399	OTRAS PRESTACIONES	53,330,175	75,394,405	80,528,229
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	26,895,719	65,000,000	105,932,685
60601	INDEMNIZACIONES	26,895,719	65,000,000	105,932,685
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	178,570,720	120,594,011	222,921,012
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	178,570,720	120,594,011	222,921,012
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,455,055,140	3,251,800,000	3,349,300,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	832,361,480	769,957,770	339,000,000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	687,361,480	700,000,000	252,000,000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	145,000,000	69,957,770	87,000,000
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	3,337,267	150,000,000	216,300,000
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	3,337,267	150,000,000	216,300,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,584,789,034	2,331,842,230	2,794,000,000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	674,062,469	1,791,242,230	2,494,000,000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	415,400,000	358,000,000	300,000,000
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	250,970,878	182,600,000	0
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	244,355,687	0	0
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	34,567,359	0	0
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	34,567,359	0	0

PP-207-009

8	AMORTIZACIÓN	146,302,364	153,032,272	160,071,757
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	146,302,364	153,032,272	160,071,757
80202	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	146,302,364	153,032,272	160,071,757
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0	4,684,000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	4,684,000
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	4,684,000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2014

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		5,952,469,992
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
5986	00101	6 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.198.650 Cls c/u	7,191,900	86,302,800
4708	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO INTA (e)	1,142,850	13,714,200
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1,088,900	13,066,800
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.078.350 Cls c/u (e)	2,156,700	25,880,400
5985	00101	12 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.078.350 Cls c/u	12,940,200	155,282,400
2159	00101	1 AUDITOR INTA NIVEL 1 (e)	1,034,600	12,415,200
5370	00101	1 ENC.PROG.NAL.SALUD ANIMAL MAG	969,012	11,628,144
11734	00101	15 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 878.950 Cls c/u	13,184,250	158,211,000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	821,998	9,863,976
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	804,550	9,654,600
11733	00101	113 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 804.550 Cls c/u	90,914,150	1,090,969,800
11737	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 2	804,550	9,654,600
11732	00101	77 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 756.450 Cls c/u	58,246,650	698,959,800
11731	00101	149 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 687.050 Cls c/u	102,370,450	1,228,445,400
5521	00101	1 ENFERMERA 1	631,756	7,581,072
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	631,600	7,579,200
11730	00101	51 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 631.600 Cls c/u	32,211,600	386,539,200
11458	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 556.450 Cls c/u	3,338,700	40,064,400
11729	00101	22 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 556.450 Cls c/u	12,241,900	146,902,800
970	00101	1 ASESOR B PROFESIONAL (e)	553,450	6,641,400
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	525,500	6,306,000
3584	00101	1 CONSULTOR (e)	497,400	5,968,800
11456	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 472.450 Cls c/u	1,417,350	17,008,200
11728	00101	39 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 472.450 Cls c/u	18,425,550	221,106,600
969	00101	2 ASESOR B a 456.800 Cls c/u (e)	913,600	10,963,200
968	00101	1 ASESOR A (e)	409,700	4,916,400
15087	00101	141 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 381.200 Cls c/u	53,749,200	644,990,400
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	368,200	4,418,400
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	316,350	3,796,200
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIF. SERV. CIVIL 3	314,250	3,771,000
15312	00101	10 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 314.050 Cls c/u	3,140,500	37,686,000
13201	00101	16 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 307.100 Cls c/u	4,913,600	58,963,200
3126	00101	3 CHOFER CONFIANZA a 306.050 Cls c/u (e)	918,150	11,017,800
13200	00101	60 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	17,715,000	212,580,000
15085	00101	28 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	8,267,000	99,204,000
15971	00101	10 TRABAJADOR CALIF. SERV. CIVIL 2 a 288.200 Cls c/u	2,882,000	34,584,000
10616	00101	16 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u	4,527,200	54,326,400
3216	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 261.600 Cls c/u	1,569,600	18,835,200
10835	00101	3 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 261.600 Cls c/u	784,800	9,417,600
10615	00101	5 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 258.600 Cls c/u	1,293,000	15,516,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3215	00101	10 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	2,533,000	30,396,000
10333	00101	12 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	3,039,600	36,475,200
9601	00101	79 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 247.800 Cls c/u	19,576,200	234,914,400
9600	00101	3 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 233.350 Cls c/u	700,050	8,400,600
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		5,000,000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		16,396,819
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		241,674,300
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		3,000,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		796,628,600
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2,229,784,478
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		17,509,445
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		368,903,046
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		392,961,347
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		3,072,783,657
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		56,000,000
Total Título:				13,153,111,684

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 169

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del sector agropecuario nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la Institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	20,082,932,835	DESPACHO DE LA MINISTRA.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXTERNAS.	70,577,442	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.	82,745,967	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICIALÍA MAYOR.	4,049,684,954	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	14,602,229	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	17,035,934	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	14,602,229	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	4,867,410	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa 169	24,337,049,000	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	24,337,049,000
001	INGRESOS CORRIENTES	23,500,901,351
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	836,147,649

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	369	0	369
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	202	0	202
5	TECNICO	54	0	54
9	DE SERVICIO	90	0	90

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	24,337,049,000
0					REMUNERACIONES	7,145,045,966
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2,466,228,302
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,466,228,302
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	42,000,000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	39,000,000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	3,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,423,012,124
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,165,503,563
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,025,518,002
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES (EL PAGO DEL DÉCIMO TERCER MES CORRESPONDIENTE A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA 172 "INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA" (INTA), ESTÁN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA 169 "ACTIVIDADES CENTRALES").	456,249,264
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR (EL PAGO DEL SALARIO ESCOLAR CORRESPONDIENTE A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA 172 "INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA" (INTA), ESTÁN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA 169 "ACTIVIDADES CENTRALES").	366,000,000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	409,741,295
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	533,811,638
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	506,436,682
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	506,436,682
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27,374,956
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	27,374,956

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00				
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					679,993,902
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					269,369,565
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	269,369,565
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					82,124,867
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	82,124,867
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					164,249,735
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	164,249,735
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					164,249,735
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	164,249,735
1	SERVICIOS					1,321,873,540
101	ALQUILERES					96,732,893
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	48,000,000
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	787,620
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	47,445,273
10104	001	1120	2121		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	500,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					449,184,463
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	141,400,000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	180,180,000
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	604,463
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	112,000,000
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO, ENTRE OTROS).	15,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					49,521,540
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	6,543,700
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	37,439,424
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4,680,156
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	738,260
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR GASTOS BANCARIOS QUE SEAN ORIGINADOS EN LA CUENTA CORRIENTE No. 8829-4 DE LA CAJA CHICA DEL GOBIERNO CENTRAL).	120,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					184,939,200
10403	001	1120	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA QUE BRINDE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO).	12,500,000

		Registro		1.1.1.1.207.000-169-00		
10405	001	1120	2121	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "SEGURIDAD DE INFORMACIÓN", PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).		22,900,000
10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA PARA LAS NUEVE DIRECCIONES REGIONALES DEL MAG).		148,000,000
10499	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).		1,539,200
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					76,694,584
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		704,816
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		23,989,768
10503	001	1120	2121	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		25,000,000
10504	001	1120	2121	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		27,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					297,772,683
10601	001	1120	2121	SEGUROS		255,772,683
10602	001	1120	2121	REASEGUROS		21,000,000
10603	001	1120	2121	OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE SEGUROS		21,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					20,566,655
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES QUE REALIZAN LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO).		15,460,891
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER GASTOS POR CONCEPTO DE RECEPCIONES OFICIALES DEL DESPACHO MINISTERIAL, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA).		5,105,764
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					101,313,522
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		44,516,509
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		18,305,865
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		9,922,267
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		8,760,625
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		15,783,197
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		4,025,059
199	SERVICIOS DIVERSOS					45,148,000
19901	001	1120	2121	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA LA CANCELACIÓN DEL CÁNON QUE SE REQUIERE PARA TRAMITAR LA REPOSICIÓN, EXTRAVÍO O DETERIORO DE LAS PLACAS OFICIALES, Y LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN CON IRREGULARIDADES, ENTRE OTROS).		4,160,000
19902	001	1120	2121	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LA CANCELACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS DE LOS ACUEDUCTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL).		7,700,000
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES		33,288,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					129,906,781
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					49,731,865
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		32,699,718
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		3,120,000

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00			
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	13,662,147
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	250,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				995,200
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	995,200
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				34,822,035
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4,575,000
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	10,140,000
20303	001	1120	2121	MADERA Y SUS DERIVADOS	2,210,000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5,472,398
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,210,000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2,164,637
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6,050,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				9,780,000
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,050,000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,730,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				34,577,681
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8,528,299
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	932,534
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,567,856
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	5,000,000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,458,992
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3,000,000
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2,040,000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,050,000
3	INTERESES Y COMISIONES				15,065,314
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS				15,065,314
30202	001	1210	2121	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	15,065,314
5	BIENES DURADEROS				174,326,628
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				174,326,628
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9,000,000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	40,668,629
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	124,657,999
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				15,345,259,014
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				14,763,843,735
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				8,987,050,333
60102	001	1310	2121	203 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA. (INTA). (PARA CUBRIR EL GASTO OPERATIVO Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 8949 DEL 05/11/2001 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-320067	300,000,000
60102	001	1310	2121	204 SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO. (PARA EL PAGO DE SALARIOS DEL PROGRAMA FITOSANITARIO DEL ESTADO, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA No.7664 DEL 08/04/1997 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-521568	1,100,000,000
60102	001	1310	2121	205 SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL. (SENASA). (PARA CUBRIR LOS SALARIOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, LEY GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD ANIMAL No.8495 DEL 06/04/2006 Y SUS REFORMAS).	7,462,650,333

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00			
				Céd. Jur 3-007-475726	
60102	001	1310	2121	206 OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS. (ONS). (PARA LA ATENCIÓN A LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No.6289 DEL 04/12/1978 Y SUS REFORMAS).	72,800,000
				Céd. Jur 3-007-061194	
60102	001	1310	2121	280 CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4-S. (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. LEY No.2680 Y EL CONVENIO COOPERATIVO ENTRE EL MAG Y FUNAC, APROBADO EL 14 DE MAYO DE 1996).	51,600,000
				Céd. Jur 3-007-045460	
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5,776,793,402
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	22,447,464
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	13,687,478
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	2182	209 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA -SEDE REGIONAL LIMÓN. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS).	6,700,000
				Céd. Jur 4-000-042149	
60103	001	1310	2123	225 INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA. (INCOPECA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.7384 DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS).	2,113,300,000
				Céd. Jur 4-000-153004	
60103	001	1310	2121	228 SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO. (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN. INCLUYE CONTRAPARTIDAS PARA EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (PROGIRH) POR ¢715.8 MILLONES Y PARA EL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO ¢137.8 MILLONES, ADEMÁS DE CÁNONES DE ARESEP, SEGÚN LEY No.6877 DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS).	3,620,658,460
				Céd. Jur 3-007-042041	
602				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5,000,000
60201	001	1320	2121	BECAS A FUNCIONARIOS	5,000,000
603				PRESTACIONES	247,561,582
60301	001	1320	2121	PRESTACIONES LEGALES	208,744,082
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	38,817,500
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	105,932,685
60601	001	1320	2121	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O SENTENCIAS JUDICIALES).	105,932,685
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	222,921,012

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00				
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					222,921,012
60701	001	1330	2123	211	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE DESARROLLO PESQUERO. (OLDEPESCA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.7614 DEL 24/7/1996). Céd. Jur 2-100-042000	4,295,025
60701	001	1330	2121	212	SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA. (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA PARA EL AÑO 2014, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL, FIRMADO EL 18 DE FEBRERO DEL 2009 EN EL ESTADO DE MORELOS, MÉXICO). Céd. Jur 2-100-042000	12,578,409
60701	001	1330	2121	335	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN. (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6546 DEL 16/03/1981). Céd. Jur 3-003-042019	127,368,578
60701	001	1330	2182	400	CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA. (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.8028 DEL 27/9/2000 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-003-045093	25,250,000
60701	001	1330	2121	420	PROGRAMA DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA REGIONAL. (CORECA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003 INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDECART)). Céd. Jur 3-003-045218	22,725,000
60701	001	1330	2121	478	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA. (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6459 DEL 11/9/1980). Céd. Jur 3-003-045218	30,704,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					45,500,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					45,500,000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES					45,500,000
70301	280	2320	2121	300	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-117228	34,700,000
70301	280	2320	2121	310	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-099602	10,800,000
8	AMORTIZACIÓN					160,071,757
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS					160,071,757

80202	280	Registro	3310	4000	1.1.1.1.207.000-169-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (TERCER PAGO PARA LA AMORTIZACIÓN AL FONDO DE PREINVERSIÓN DE MIDEPLAN. ESTUDIOS DE SUELOS Y CAPACIDAD DE USO DE LA ZONIFICACIÓN AGROPECUARIA DE LAS REGIONES HUETAR NORTE, ATLÁNTICA Y BRUNCA).	160,071,757
-------	-----	----------	------	------	------------------------	---	-------------

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 170

SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

MISIÓN:

Asesorar a la rectoría agropecuaria, a las instituciones y a las instancias de coordinación sectorial, en los procesos de planificación, articulación, seguimiento y evaluación sectorial e intersectorial; facilitando insumos estratégicos de calidad y en forma oportuna para satisfacer las demandas de los entes públicos y privados .

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de formulación, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria, en los ámbitos nacional y regional.	Autoridades del Sector Agropecuario, MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y Comités Sectoriales Locales (COSELES) y demás entes del sector público y organizaciones.
P.02	Servicios de información estadística y estudios del Sector Agropecuario.	Ministro Rector, Instituciones del Sector Productivo, Gerencias de Programas Nacionales Sectoriales, Organizaciones de Productores y Productoras del Sector Productivo y público en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial, y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
2. Fortalecer el desarrollo rural mediante el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar, la creación de espacios de vida saludable, el aumento de la inversión y articulación de los circuitos comerciales, mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01	Gestión	Eficacia		Porcentaje de avance en la implementación del Plan Sectorial Agropecuario vinculado a las metas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2011-2014.			
-			100.00	-	-	-	-
Fuente de Datos:	SEPSA-Área de Política Agropecuaria y Rural, Dirección Ejecutiva.						
Supuestos:	El cumplimiento total de las 32 metas del sector agropecuario contenidas en el PND 2011-2014, podría verse afectado negativamente por las siguientes razones: a) No contar a tiempo con los otorgamientos de permisos de descarga de agua por parte del MINAE y permisos ambientales de SETENA, en la meta de proyectos de riego y drenaje, b) Atrasos en los procesos de contratación administrativa que afectarían los proyectos de inversión en infraestructura, c) Modificaciones presupuestarias por parte de la Contraloría General de la República que eventualmente atrasarían la ejecución de metas.						
P.02	Gestión	Eficacia		Porcentaje de informes sectoriales de alerta para una oportuna toma de decisiones.			
-			40.00	40.00	40.00	40.00	40.00
Fuente de Datos:	SEPSA-Área de Estudios Económicos e Información.						
Supuestos:	El cumplimiento de la meta de informes sectoriales de alerta, se podría afectar negativamente si se presenta un acceso limitado a la información requerida para la elaboración de los informes respectivos.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJEC.PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA.	1,050,193,000	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa	170	1,050,193,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,050,193,000
001	INGRESOS CORRIENTES	986,393,126
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	63,799,874

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	35	0	35
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	33	0	33
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	1,050,193,000
0					REMUNERACIONES	999,131,551
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	319,920,868
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	319,920,868
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3,000,000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	506,477,498
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	163,186,117
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	168,535,907
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	63,799,874
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	48,000,000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	62,955,600
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	74,645,853
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	70,817,861
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	70,817,861
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3,827,992
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3,827,992
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	95,087,332
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	37,667,445
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	37,667,445
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11,483,977
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11,483,977

Registro		1.1.1.1.207.000-170-00			
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				22,967,955
00503	001	1112	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22,967,955
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				22,967,955
00505	001	1112	2121	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	22,967,955
1	SERVICIOS				19,807,019
101	ALQUILERES				2,500,000
10103	001	1120	2121	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2,500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				2,190,000
10301	001	1120	2121	INFORMACIÓN	90,000
10303	001	1120	2121	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,100,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				210,000
10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONFECCIÓN DE LLAVES DE PUERTAS, ESCRITORIOS, ARMARIOS U OTRAS QUE SE REQUIERAN EN LAS OFICINAS DE SEPSA).	210,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				8,657,424
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300,000
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3,850,000
10503	001	1120	2121	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,446,243
10504	001	1120	2121	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,061,181
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				3,449,595
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN POR RESULTADOS PARA EL PERSONAL DE SEPSA Y FUNCIONARIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO (CONSULTOR, CATERING, LOCAL) , SESIONES DE TRABAJO DEL ÁREA ESTRATÉGICA, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ENTRE OTRAS . CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE INFOAGRO EN LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL, CURSOS DE REDACCIÓN TÉCNICA, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, LIDERAZGO Y RELACIONES HUMANAS Y OTRAS PARA LOS COLABORADORES DE SEPSA).	2,449,595
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA GASTOS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE TALLERES Y SEMINARIOS PARA TODO EL PERSONAL DE SEPSA; EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO, TRABAJO EN EQUIPO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SE INCLUYE ADEMÁS EL PAGO DE REPOSTERÍA EN LOS EVENTOS A REALIZAR ENTRE OTROS).	1,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2,800,000
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100,000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	600,000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,100,000

Registro		1.1.1.1.207.000-170-00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				14,227,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				10,547,000
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,397,000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,150,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				450,000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	450,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,200,000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,200,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2,030,000
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	400,000
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,540,000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	90,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				17,027,430
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				5,052,950
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				5,052,950
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,138,954
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,913,996
603	PRESTACIONES				11,974,480
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)).	11,974,480

MISIÓN:

Promover servicios de información, capacitación y asistencia técnica de calidad, en tecnologías sostenibles, fortalecimiento organizacional y empresarial, dirigida a los productores (as), familias y organizaciones para incrementar la producción y productividad, disminuir la degradación de los suelos, exportar con calidad, elevar los niveles y normas educativas y sociales de la vida rural, así como satisfacer las necesidades alimenticias que requiere la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Productores (as), familias y organizaciones de productores (as), adoptando tecnologías sostenibles e integrales para mejorar sus sistemas de producción, la gestión empresarial, y la generación de valor agregado en la producción primaria.	Agentes económicos de las agrocadenas y habitantes del medio rural.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial, y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
- Fortalecer el desarrollo rural ,mediante el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar, la creación de espacios de vida saludable, el aumento de la inversión y articulación de los circuitos comerciales, mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Incrementar los conocimientos, destrezas y beneficios para los productores(as) y sus organizaciones, que permitan un desarrollo integral y sostenible de sus sistemas de producción, para satisfacer las demandas alimentarias nacionales e internacionales y el mejoramiento de su calidad de vida.
- O.02 Desarrollar Unidades Agropecuarias de Producción Familiar, para la obtención de alimentos sanos y de alto valor nutricional y comercial, que permita mejorar la alimentación y generar ingresos, favoreciendo la permanencia de las economías familiares en el medio rural.
- O.03 Propiciar la articulación de los sectores públicos, público-público, público-privado y privado-privado, para que las actividades productivas estratégicas logren mayor competitividad y rentabilidad económica con equidad social y ambiental.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.01	Resultado	Eficacia					
			16.00	1,462.00	1,462.00	1,462.00	1,462.00
Fuente de Datos:	Planificación DSOREA.						
O.01.02	Resultado	Eficacia					
			135.00	153.00	153.00	153.00	153.00
Fuente de Datos:	Planificación DSOREA.						

O.01.03	Resultado	Eficacia	Número de productores (as) capacitados por las Agencias de Servicios Agropecuarios (ASA), que incorporan las tecnologías adquiridas para mejorar sus sistemas productivos.	2,219.00	2,514.00	2,514.00	2,514.00	2,514.00
Fuente de Datos:		Planificación DSOREA.						
O.02	Resultado	Eficacia	Número de unidades de producción agropecuaria familiar, apoyadas con transferencia de tecnología.	791.00	1,206.00	1,206.00	1,206.00	1,206.00
Fuente de Datos:		Planificación DSOREA.						
O.03	Resultado	Eficacia	Número de programas nacionales estratégicos con planes de competitividad operando.	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00
Fuente de Datos:		Planificación DSOREA.						
P.01	Gestión	Eficacia	Número de productores (as) informados que mejoran la toma de decisiones en sus sistemas productivos.	6,173.00	6,496.00	6,496.00	6,496.00	6,496.00
Fuente de Datos:		Planificación DSOREA.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD CENTRAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.	11,796,404,252	UNIDAD EXTENSIÓN AGROPECUARIA.
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	342,640,357	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	504,234,936	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	529,671,119	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	188,527,009	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL.
6 REGIÓN BRUNCA.	179,549,532	DIRECCIÓN BRUNCA.
7 REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA.	459,347,553	DIRECCIÓN HUETAR ATLÁNTICA.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	302,241,712	DIRECCIÓN CHOROTEGA.
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	272,316,790	DIRECCIÓN CENTRAL SUR.
10 UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA NACIONAL.	181,045,778	DIRECCIÓN PROGRAMA NACIONAL.
11 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.	58,353,598	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.
12 PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.	65,834,828	DIRECCIÓN PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.
13 SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	82,293,536	DIRECCIÓN SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.
Total del Programa	175	14,962,461,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	14,962,461,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,416,908,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	13,545,553,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	514	0	514
3	ADMINISTRATIVO	62	0	62
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	274	0	274
5	TECNICO	127	0	127
9	DE SERVICIO	51	0	51

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	14,962,461,000
0					REMUNERACIONES	10,326,105,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3,468,995,122
00101	280	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,468,995,122
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8,000,000
00201	280	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5,094,903,744
00301	280	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,744,093,977
00302	280	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,428,691,916
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	659,376,836
00304	280	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	536,000,000
00399	280	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	726,741,015
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	771,470,898
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	731,908,288
00401	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	731,908,288
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	39,562,610
00405	280	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	39,562,610
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	982,735,236
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	389,296,084
00501	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	389,296,084
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	118,687,830
00502	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	118,687,830

	Registro			1.1.1.1.207.000-175-00			
				Céd. Jur 4-000-042147			
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						237,375,661
00503	280	1112	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).			237,375,661
				Céd. Jur 4-000-042147			
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						237,375,661
00505	280	1112	2121	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS).			237,375,661
				Céd. Jur 3-002-056020			
1	SERVICIOS						942,617,690
101	ALQUILERES						118,568,690
10101	001	1120	2121	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS			2,200,000
10103	001	1120	2121	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO			116,368,690
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						22,492,588
10301	001	1120	2121	INFORMACIÓN			250,000
10302	001	1120	2121	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			9,000,000
10303	001	1120	2121	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			12,342,588
10304	001	1120	2121	TRANSPORTE DE BIENES			900,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						185,112,837
10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR GASTOS POR PARQUEO OCASIONAL, CERRAJERÍA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, CHAPEAS, CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y OTROS).			177,020,161
10499	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR GASTOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OBLIGATORIA POR LEY, FUMIGACIÓN Y OTROS GASTOS).			8,092,676
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						239,870,000
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			2,870,000
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			231,000,000
10503	001	1120	2121	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR			4,000,000
10504	001	1120	2121	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR			2,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						43,094,919
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN DE PROCESOS RELACIONADOS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), PARA PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y PRODUCTORES DEL PAÍS).			42,894,919
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS O GRUPOS ORGANIZADOS PARTICIPANTES EN REUNIONES O CAPACITACIONES).			200,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						333,478,656
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS			160,847,853
10803	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS			5,660,000
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE			137,432,817
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN			5,591,685
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.			7,015,894
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			16,468,354

Registro		1.1.1.1.207.000-175-00			
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	462,053
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				390,331,416
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				292,468,945
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	253,251,526
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	430,000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	29,036,428
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9,750,991
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3,585,818
20202	001	1120	2121	PRODUCTOS AGROFORESTALES	250,000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,335,818
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				11,208,634
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	3,306,142
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3,110,661
20303	001	1120	2121	MADERA Y SUS DERIVADOS	800,000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2,850,000
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200,000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	691,831
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	250,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				47,662,143
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,912,000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	45,750,143
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				35,405,876
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	9,958,509
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15,769,080
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	754,000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8,148,631
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	525,656
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50,000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200,000
5	BIENES DURADEROS				51,148,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				51,148,000
50102	280	2210	2121	EQUIPO DE TRANSPORTE	12,248,000
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	14,200,000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	16,000,000
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	8,700,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				83,958,894
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				52,222,645
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				52,222,645
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32,441,340
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19,781,305
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				2,000,000

		Registro			1.1.1.1.207.000-175-00	
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS	2,000,000
603	PRESTACIONES					29,736,249
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	29,736,249
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					3,168,300,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					252,000,000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					252,000,000
70103	280	2310	2121	200	INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA (ICAFÉ). (PARA SER UTILIZADOS COMO SUBSIDIO A LA TASA DE INTERÉS COBRADOS SOBRE CRÉDITOS FORMALIZADOS POR LOS PRODUCTORES DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RENOVACIÓN DE CAFETALES CON EL FIDEICOMISO 1053 ENTRE EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL FONDO NACIONAL DE ESTABILIZACIÓN CAFETALERA (FONECAFÉ). Céd. Jur 3-007-042037	252,000,000
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS					216,300,000
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS					216,300,000
70201	280	2320	2121	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON FUNDAMENTO EN LAS LEYES No.8591 DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS).	216,300,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					2,700,000,000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES					2,400,000,000
70301	280	2320	2121	205	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No.7064 DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	2,400,000,000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES					300,000,000
70302	280	2320	2182	241	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA. (FITTACORI). (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR COSTARRICENSE (CONVENIO MAG - FITTACORI)). Céd. Jur 3-006-115123	300,000,000

MISIÓN:

Mejorar las condiciones de vida de la población de la Cuenca Binacional del Río Sixaola en Costa Rica, mediante intervenciones en los ámbitos económicos, social, ambiental y de gestión local que contribuyan a la implementación de un modelo de desarrollo sostenible para la misma.

Se incluyen en este programa los recursos correspondientes a la Contrapartida local, en atención a la Ley No.8639 del 22 de agosto de 2008, sobre la aprobación del Contrato de Préstamo No.1566/OC-CR, suscrito el 16 de diciembre de 2005, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE DESARROLLO GENERAL DEL PROGRAMA.	324,297,000	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	185	324,297,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	324,297,000
001	INGRESOS CORRIENTES		188,797,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		135,500,000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	324,297,000
1					SERVICIOS	148,550,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,750,000
10303	001	2150	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,000,000
10304	001	2150	2121		TRANSPORTE DE BIENES	750,000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	125,230,000
10402	001	2150	2121		SERVICIOS JURÍDICOS (CONTRATO DE ASESORÍA LEGAL PARA UCP No. CT-MAG-007-2012).	16,800,000
10403	001	2150	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (CONTINUACIÓN DE 8 CONTRATOS MAS UNO ADICIONAL POR SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL PROGRAMA).	84,330,000
10404	001	2150	2121		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTINUAR CON LOS CONTRATOS EXISTENTES EN EL AÑO 2014).	21,900,000
10406	001	2150	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE JARDINES, FONTANERÍA, CHAPIA, PARQUEO OCACIONAL, DESTAQUEO DE INODOROS, COPIAS DE LLAVES E INSTALACIÓN, ENTRE OTROS).	1,200,000
10499	001	2150	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA COMBATIR EL DENGUE Y OTRAS PLAGAS).	1,000,000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7,370,000
10501	001	2150	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500,000
10502	001	2150	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6,870,000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,000,000
10701	001	2150	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA ATENCIÓN DE CULTIVOS Y LOS 64 PROYECTOS DEL PROGRAMA).	1,000,000
10702	001	2150	2121		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ATENCIÓN A FUNCIONARIOS Y PRODUCTORES ASISTENTES A REUNIONES, CAPACITACIONES Y SEMINARIOS DEL PROGRAMA).	1,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11,200,000
10801	001	2150	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,000,000
10805	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000
10806	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
10807	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,200,000
10808	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	35,563,000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12,000,000
20101	001	2150	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,000,000
20104	001	2150	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,508,000

Registro		1.1.1.1.207.000-185-00				
20202	001	2150	2121		PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,508,000
20203	001	2150	2121		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,500,000
20402	001	2150	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,500,000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,555,000
29901	001	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,000,000
29903	001	2150	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	575,000
29904	001	2150	2121		TEXTILES Y VESTUARIO	350,000
29905	001	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200,000
29907	001	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	150,000
29999	001	2150	2121		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	280,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	135,500,000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	87,000,000
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	87,000,000
70104	280	2310	2121	287	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. (PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 09-CR, "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN TERRITORIO CABÉCAR", PARA COMPLETAR EL APORTE DEL MAG PARA EL COMPONENTE 3: SERVICIOS PÚBLICOS, SEGÚN LEY No. 8639 DEL 16/07/2008 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042127	87,000,000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	48,500,000
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	48,500,000
70301	280	2320	2121	286	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES ORGÁNICOS DE UCANEHÚ, TALAMANCA. (PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO 11-CR, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO PARA SECADO Y FERMENTADO DE CACAO", PARA COMPLETAR EL APORTE QUE DEBE REALIZAR EL MAG PARA EL COMPONENTE 2: DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, SEGÚN LEY No. 8639 DEL 16/07/2008 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-292397	48,500,000
9					CUENTAS ESPECIALES	4,684,000
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4,684,000
90201	001	4000	2121		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (PARA LOS DISTINTOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO EL PROGRAMA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA DAR CAPACITACIÓN, ENTRE OTROS. RECURSOS QUE SE DISTRIBUYEN MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA).	4,684,000

208- Ministerio de Economía, Industria y Comercio

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la instancia nacional que propicia y apoya el desarrollo económico y social del país, através de políticas públicas que faciliten un adecuado funcionamiento del mercado, la protección de los consumidores, la mejora regulatoria, el fomento de la competitividad y el impulso de la actividad empresarial, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME), mediante la simplificación de trámites, elaboración de resoluciones, reglamentos técnicos, estudios de mercado y asistencia técnica, respetando los intereses legítimos de los diversos agentes económicos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	4,359,517,000	57.66%
GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA	620,472,000	8.21%
DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	1,159,611,000	15.34%
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	1,018,502,000	13.47%
PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	402,898,000	5.33%
Totales	7,561,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Fortalecer las PYMES y el emprendedurismo en zonas estratégicas del país vinculadas a sectores y áreas prioritarias, por medio de nuevos accesos a mercados, desarrollo e implementación de la asociatividad, encadenamientos y otras herramientas de asistencia técnica.
- Eliminar los obstáculos impuestos en los trámites relacionados con las actividades del sector productivo, en especial la formalización de las PYMES, mediante la simplificación, disminución y agilización de trámites, de acuerdo con las prioridades definidas por el Gobierno de la República.
- Mejorar la protección y defensa de los consumidores através del fortalecimiento de los procesos de la Dirección de Apoyo al Consumidor con herramientas y mecanismos, que garanticen el acceso a la información, la atención efectiva de denuncias y la promoción de programas que eduquen a los consumidores.
- Evitar la reincidencia de denuncias en materia de libre competencia de las empresas, en especial de las PYMES por medio del proceso de capacitación y sensibilización de acuerdo con la Ley No.7472, Ley de Promoción de la Libre Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2014	2015	2016	2017	
01	Resultado	Eficacia		Porcentaje de avance de PYMES que surgen de la implementación del Sistema de Incubadoras extra e intra muros.				
			100.00	25.00	-	-	-	-
	Fuente de Datos:	Archivos de la Dirección General de Pequeñas y Medianas Empresas (DIGEPYME).						
	Supuestos:	La línea base representa el 100% de implementación que termina en el 2014.						
	Notas Técnicas:	Meta del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Se entiende por intra muros las empresas que van a brindar sus servicios en la organización incubadora y extra muros son las empresas que hacen uso de los servicios que ofrece la organización incubadora.						
02	Resultado	Eficacia		Porcentaje de participación de las PYMES dentro del total de empresas que le venden al sector público.				
			6,780.00	15.00	18.00	20.00	15.00	
	Fuente de Datos:	Dirección General de Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME) y Sistema de Información Contractual (SIAC) que opera en la Contraloría General de la República (CGR).						
	Supuestos:	La línea base de 6780 corresponde a las empresas registradas en el SIEC al 1 de junio del 2012.						
	Notas Técnicas:	Se toma la información de los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y la Contraloría General de la República (CGR).						
03	Resultado	Eficacia		Porcentaje de mujeres participando en los procesos de emprendedurismo.				

PP-208-002

	160.00	20.00	25.00	30.00	15.00
Fuente de Datos:	Dirección General de Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME).				
Supuestos:	Se refiere al total de emprendedores que cuentan con un plan de negocio implementado.				
04	Resultado	Eficacia	Porcentaje de trámites simplificados en las instituciones prioritarias: Ministerios de Salud, Agricultura y Ganadería, Ambiente y Energía y El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.		
	-	8.00	8.00	8.00	8.00
Fuente de Datos:	Dirección General de Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME).				
Supuestos:	Depende del apoyo político de las autoridades de las instituciones prioritarias a nivel nacional para la mejora regulatoria, dado que se requiere la participación activa de los funcionarios (as) que intervienen en los procesos.				
05	Resultado	Eficacia	Porcentaje de beneficio patrimonial obtenido mediante los mecanismos de resolución de reclamos y denuncias.		
	600.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Dpto Plataforma de Apoyo al Consumidor y Dpto Procedimientos Administrativos.				
Supuestos:	La línea base corresponde a 600 millones de colones a recuperar por beneficio patrimonial.				
06	Resultado	Eficacia	Porcentaje de reincidencia de agentes económicos sancionados.		
	6.00	6.00	6.00	4.00	4.00
Fuente de Datos:	Estadísticas de la Unidad Técnica de Apoyo.				
Supuestos:	La línea base representa un máximo de 6% de reincidencia.				
Notas Técnicas:	El porcentaje se considera como máximo permitido.				

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		5,609,115,894		6,521,000,000		7,561,000,000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		5,609,115,894		6,521,000,000		7,561,000,000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		5,609,115,894		6,521,000,000		7,561,000,000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		5,609,115,894		6,521,000,000		7,561,000,000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		5,609,115,894		6,521,000,000		7,561,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		5,609,115,894		6,521,000,000		7,561,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		5,553,573,187		6,486,495,000		7,466,502,700
11	GASTOS DE CONSUMO		4,268,445,267		5,079,379,397		5,982,795,447
111	REMUNERACIONES		3,573,853,345		4,293,298,193		4,568,968,594
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2,956,697,836		3,564,546,145		3,800,353,543
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		617,155,509		728,752,048		768,615,051
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		694,591,922		786,081,204		1,413,826,853
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,285,127,920		1,407,115,603		1,483,707,253
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		1,103,109,368		1,249,847,174		1,132,647,022
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		57,169,622		63,968,429		98,060,231
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		124,848,930		93,300,000		253,000,000
2	GASTOS DE CAPITAL		55,542,707		34,505,000		94,497,300
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		55,542,707		34,505,000		94,497,300
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		55,542,707		34,505,000		94,497,300

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	DE 2014
	TOTAL		5,609,115,894		6,521,000,000		7,561,000,000
0	REMUNERACIONES		3,573,853,345		4,293,298,193		4,568,968,594
001	INGRESOS CORRIENTES		1,878,287,643		2,235,181,478		2,429,922,533
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1,695,565,702		2,058,116,715		2,139,046,061
1	SERVICIOS		640,579,685		712,805,344		1,320,682,312
001	INGRESOS CORRIENTES		640,579,685		712,805,344		1,320,682,312
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		54,288,130		73,875,860		93,544,541
001	INGRESOS CORRIENTES		54,288,130		73,875,860		93,544,541
5	BIENES DURADEROS		55,542,707		34,505,000		94,497,300
001	INGRESOS CORRIENTES		31,793,901		7,025,000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		23,748,806		27,480,000		94,497,300
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,284,852,027		1,406,515,603		1,483,307,253
001	INGRESOS CORRIENTES		1,284,852,027		1,406,515,603		1,483,307,253

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	2013
	TOTAL		5,609,115,894		6,521,000,000	7,561,000,000
215	ACTIVIDADES CENTRALES		3,449,552,801		3,907,000,000	4,359,517,000
218	GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA		375,067,800		455,000,000	620,472,000
219	DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		736,223,808		907,000,000	1,159,611,000
223	PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR		764,598,471		903,000,000	1,018,502,000
224	PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA		283,673,014		349,000,000	402,898,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	231	3	234
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	21	0	21
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	152	3	155
5	TECNICO	23	0	23
9	DE SERVICIO	31	0	31

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2.193.929.943	2.375.038.651	4.568.968.594
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,571,921,400	100,381,403	1,672,302,803
00103	SERVICIOS ESPECIALES	24,813,000	1,002,963	25,815,963
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	34,272,000	0	34,272,000
00205	DIETAS	22,000,000	0	22,000,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	521,134,803	521,134,803
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	805,397,314	805,397,314
00303	DECIMOTERCER MES	290,533,559	0	290,533,559
00304	SALARIO ESCOLAR	250,389,984	0	250,389,984
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	178,507,117	178,507,117
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	322,623,329	322,623,329
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	17,439,099	17,439,099
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	171,600,733	171,600,733
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	52,317,297	52,317,297
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	104,634,593	104,634,593
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	100,000,000	100,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	2013
	TOTAL		5,609,115,894		6,521,000,000	7,561,000,000
	RECURSOS INTERNOS		5,609,115,894		6,521,000,000	7,561,000,000
	INGRESOS CORRIENTES		3,889,801,386		4,435,403,285	5,327,456,639
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		3,889,801,386		4,435,403,285	5,327,456,639
			1,719,314,508		2,085,596,715	2,233,543,361
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1,719,314,508		2,085,596,715	2,233,543,361

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	2013
	TOTAL		5,609,115,894		6,521,000,000	7,561,000,000
0	REMUNERACIONES		3,573,853,345		4,293,298,193	4,568,968,594
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1,345,490,873		1,636,997,898	1,698,118,766
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1,323,460,973		1,610,721,178	1,672,302,803
00103	SERVICIOS ESPECIALES		22,029,900		24,441,470	25,815,963
00105	SUPLENCIAS		0		1,835,250	0
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		44,814,261		43,388,700	56,272,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		27,999,261		21,388,700	34,272,000
00205	DIETAS		16,815,000		22,000,000	22,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES		1,566,392,702		1,884,159,547	2,045,962,777
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		371,170,734		497,256,220	521,134,803
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		631,873,526		734,535,064	805,397,314
00303	DECIMOTERCER MES		230,656,018		273,213,432	290,533,559
00304	SALARIO ESCOLAR		200,293,941		215,783,856	250,389,984
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		132,398,483		163,370,975	178,507,117
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		263,753,016		319,787,818	340,062,428
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		250,227,235		303,388,441	322,623,329
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		13,525,781		16,399,377	17,439,099
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		353,402,493		408,964,230	428,552,623
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		133,099,256		161,369,853	171,600,733
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		40,577,466		49,198,126	52,317,297
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		81,154,849		98,396,251	104,634,593
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		98,570,922		100,000,000	100,000,000
1	SERVICIOS		640,579,685		712,805,344	1,320,682,312
101	ALQUILERES		350,484,380		377,800,000	426,610,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		349,790,692		377,500,000	426,610,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		693,688		300,000	0

PP-208-006

102	SERVICIOS BÁSICOS	71,152,467	74,938,590	87,650,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,559,576	7,220,000	15,200,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28,014,316	26,318,590	30,200,000
10203	SERVICIO DE CORREO	218,480	1,190,000	500,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	38,360,095	40,210,000	41,700,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	0	50,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22,397,387	30,763,439	54,565,512
10301	INFORMACIÓN	19,563,676	16,788,407	46,195,000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	246,656	1,510,000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,434,107	10,125,032	8,250,512
10304	TRANSPORTE DE BIENES	329,550	1,420,000	50,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	3,918	100,000	70,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	819,480	820,000	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	54,468,924	73,760,000	393,499,450
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	10,000,000	24,000,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	12,000,000	2,148,291	134,499,450
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1,500,000	3,361,709	160,000,000
10406	SERVICIOS GENERALES	4,869,648	23,150,000	20,000,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	36,099,276	35,100,000	55,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	42,337,464	64,051,622	60,675,075
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4,884,468	11,275,000	10,775,325
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	31,167,053	31,366,302	30,446,600
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,758,088	10,145,920	8,988,750
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3,527,855	11,264,400	10,464,400
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	26,661,345	27,530,000	26,000,000
10601	SEGUROS	26,661,345	27,530,000	26,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	16,720,236	27,125,650	152,152,901
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	12,124,504	12,075,650	48,393,762
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4,514,040	13,550,000	103,759,139
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	81,692	1,500,000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	54,646,589	35,736,043	118,629,374
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	24,879,377	12,500,000	13,500,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,362,598	10,266,796	17,500,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	77,500	3,537,000	4,250,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,136,416	5,275,000	5,780,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14,100,698	4,057,247	77,599,374

PP-208-007

10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	90,000	100,000	0
109	IMPUESTOS	275,893	600,000	400,000
10999	OTROS IMPUESTOS	275,893	600,000	400,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1,435,000	500,000	500,000
19905	DEDUCIBLES	1,435,000	500,000	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,288,130	73,875,860	93,544,541
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	28,542,179	41,118,485	53,946,351
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21,674,440	28,000,000	39,536,824
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	100,000	250,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6,867,739	12,048,530	14,109,527
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	969,955	50,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3,137,444	3,063,480	3,097,500
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,137,444	3,063,480	3,097,500
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	684,657	853,680	1,100,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	85,404	75,000	50,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3,995	20,000	50,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	50,000	50,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	440,732	668,680	850,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	0	50,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	106,390	0	50,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	48,136	40,000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,029,697	2,390,000	3,158,033
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	80,665	450,000	300,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,949,032	1,940,000	2,858,033
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	19,894,153	26,450,215	32,242,657
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,101,631	4,094,943	6,270,957
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	0	500,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	13,900,355	14,890,000	17,910,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2,336,395	3,750,000	3,500,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,319,300	2,355,272	2,299,200
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	25,000	50,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	65,010	685,000	212,500
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	171,462	650,000	1,500,000
5	BIENES DURADEROS	55,542,707	34,505,000	94,497,300
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	55,542,707	34,505,000	94,497,300
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	500,000	0	0

PP-208-008

50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	35,497,300
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	27,310,291	2,600,000	1,000,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,071,000	4,680,000	2,000,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	20,569,538	26,975,000	56,000,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	150,000	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3,941,878	250,000	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,284,852,027	1,406,515,603	1,483,307,253
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,102,833,475	1,249,247,174	1,132,247,022
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1,084,979,621	1,227,600,000	1,108,700,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	17,853,854	21,647,174	23,547,022
603	PRESTACIONES	56,719,247	63,468,429	97,560,231
60301	PRESTACIONES LEGALES	35,010,012	35,875,000	84,060,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	21,709,235	27,593,429	13,500,231
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	450,375	500,000	500,000
60601	INDEMNIZACIONES	450,375	0	0
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	500,000	500,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	124,848,930	93,300,000	253,000,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	124,848,930	93,300,000	253,000,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2014**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1,571,921,400
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
4369	00101	1 DIR. DE APOYO A LA COMPETENCIA (e)	1,343,800	16,125,600
4376	00101	1 DIR. DE APOYO AL CONSUMIDOR (e)	1,343,800	16,125,600
4525	00101	1 DIRECTOR DEFENSA COMERCIAL (e)	1,343,800	16,125,600
4573	00101	1 DIR. GRAL PEQUEÑA Y MED. EMPRES. (e)	1,343,800	16,125,600
4605	00101	1 DIR. GESTION REGLAM. TEC. MEIC (e)	1,343,800	16,125,600
5014	00101	1 DIRECTOR INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y DE MERCADERO (e)	1,343,800	16,125,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR. AMTVO. (e)	1,210,450	14,525,400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.078.350 Cls c/u (e)	2,156,700	25,880,400
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1,034,600	12,415,200
4340	00101	1 DIRECTOR COOPERACION INTERNAC (e)	981,700	11,780,400
11734	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 878.950 Cls c/u	1,757,900	21,094,800
11733	00101	15 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 804.550 Cls c/u	12,068,250	144,819,000
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	756,450	9,077,400
11731	00101	11 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 687.050 Cls c/u	7,557,550	90,690,600
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	631,600	7,579,200
11730	00101	93 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 631.600 Cls c/u	58,738,800	704,865,600
3585	00101	1 CONSULTOR PROFESIONAL (e)	607,550	7,290,600
11458	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 556.450 Cls c/u	1,112,900	13,354,800
11729	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 556.450 Cls c/u	2,782,250	33,387,000
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	525,500	6,306,000
11728	00101	8 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 472.450 Cls c/u	3,779,600	45,355,200
969	00101	2 ASESOR B a 456.800 Cls c/u (e)	913,600	10,963,200
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	409,700	4,916,400
1182	00101	1 ASISTENTE C (e)	390,050	4,680,600
15087	00101	11 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 381.200 Cls c/u	4,193,200	50,318,400
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	352,500	4,230,000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	351,350	4,216,200
15092	00101	1 TECNICO INFORMATICO MEIC	348,450	4,181,400
15086	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 324.150 Cls c/u	648,300	7,779,600
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	314,050	3,768,600
13201	00101	6 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 307.100 Cls c/u	1,842,600	22,111,200
3126	00101	2 CHOFER CONFIANZA a 306.050 Cls c/u (e)	612,100	7,345,200
13200	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	885,750	10,629,000
15085	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.250 Cls c/u	1,181,000	14,172,000
10616	00101	16 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u	4,527,200	54,326,400
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 258.600 Cls c/u	517,200	6,206,400
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	2,026,400	24,316,800
10333	00101	6 OFICIAL DE SEG. DE SERV. CIVIL 1 a 253.300 Cls c/u	1,519,800	18,237,600
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF. SERV. CIVIL 1	250,600	3,007,200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
9601	00101	8 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 247.800 Cls c/u	1,982,400	23,788,800
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		65,027,644
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		175,592,275
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		409,723,451
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		381,475,233
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		516,598,238
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		35,353,759
Total Título:				3,155,692,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2014

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		24,813,000
11733	00103	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 (e)	804,550	9,654,600
11730	00103	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 631.600 Cls c/u. (e)	1,263,200	15,158,400
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		1,002,963
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		2,914,842
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		14,198,630
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		4,536,565
		Total Título:		47,466,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 215
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y apoyar las acciones administrativas, con el fin de brindar soporte técnico a las direcciones y unidades que conforman la Institución, así como asesorar en el área económica a las autoridades superiores mediante la realización de estudios e investigaciones económicas y de mercado en procura de un adecuado funcionamiento del último.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	2,136,163,330	OFICIALIA MAYOR.
2 AUDITORÍA.	87,190,340	DESPACHO MINISTERIAL.
3 DEFENSA COMERCIAL.	130,785,510	DESPACHO MINISTERIAL.
4 GESTIÓN DE INFORMACIÓN.	523,142,040	DESPACHO MINISTERIAL.
5 LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA.	1,002,688,910	DESPACHO MINISTERIAL.
6 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y DE MERCADO.	435,951,700	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
7 DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	43,595,170	UNIDAD DE DIRECCION.
Total del Programa	215	4,359,517,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>4,359,517,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	2,321,286,272
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2,038,230,728

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	111	0	111
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	52	0	52
5	TECNICO	20	0	20
9	DE SERVICIO	27	0	27

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	<u>4,359,517,000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1,970,733,428</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>739,218,061</u>
00101	280	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	739,218,061
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>29,572,000</u>
00201	280	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	29,572,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>820,673,074</u>
00301	280	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	236,685,411
00302	280	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	295,452,093
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	122,220,926
00304	280	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	108,223,209
00399	280	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	58,091,435
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>143,056,096</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>135,719,886</u>
00401	280	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	135,719,886
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>7,336,210</u>
00405	280	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7,336,210
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>238,214,197</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>72,188,307</u>
00501	280	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	72,188,307
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>22,008,630</u>

		Registro	1.1.1.1.208.000-215-00			
00502	280	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22,008,630
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					44,017,260
00503	280	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	44,017,260
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					100,000,000
00505	280	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MEIC (ASEMEIC). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No.6970). Céd. Jur 3-002-602639	100,000,000
1	SERVICIOS					812,369,450
101	ALQUILERES					408,000,000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	408,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					77,050,000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13,000,000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	27,000,000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	500,000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	36,500,000
10299	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE RECOLECTE LOS DESECHOS SÓLIDOS QUE SE GENEREN EN EL EDIFICIO QUE ALQUILA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO EN SABANA SUR).	50,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					12,220,000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	12,000,000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	150,000
10306	001	1120	2111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES POR TRANSFERENCIAS QUE POR MEDIO DE CAJA CHICA SE REALIZAN MEDIANTE EL SISTEMA DEL BANCO DE COSTA RICA).	70,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					213,499,450
10401	001	1120	2111		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MEIC).	24,000,000
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE BRINDE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, MODELOS REGIONALES DE NEGOCIOS, ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS, VALIDACIÓN SECTORIAL Y ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN REGIONAL, INVESTIGACIÓN SECTORIAL Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN, ENTRE OTROS).	124,499,450
10405	001	1120	2111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE BRINDE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS INTERNOS MEDIANTE LA INTRANET DEL MEIC. ADEMÁS PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ACCESO A DATOS PARA EL MANEJO DE LOS EXPEDIENTES DIGITALES RELACIONADOS CON LA DIRECCIÓN DE DEFENSA COMERCIAL).	45,000,000

		Registro	1.1.1.1.208.000-215-00		
10406	001	1120	2111	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA).	20,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				23,700,000
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,500,000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8,000,000
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6,700,000
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				26,000,000
10601	001	1120	2111	SEGUROS	26,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				20,700,000
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y DE MERCADOS, DEFENSA COMERCIAL, GESTIÓN DE INFORMACIÓN, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y OTROS EN MÚLTIPLES TEMAS RELACIONADOS CON LAS LABORES QUE DESEMPEÑAN. ADEMÁS PARA CAPACITAR Y SENSIBILIZAR EL SECTOR PRIVADO E INSTITUCIONES SOBRE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE DEFENSA COMERCIAL).	14,000,000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER REUNIONES QUE SE REALICEN EN LOS DESPACHOS DE LA MINISTRA, VICEMINISTROS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO CON EL SECTOR PRIVADO Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO).	6,700,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				30,300,000
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11,500,000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,000,000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,500,000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	300,000
109	IMPUESTOS				400,000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DEL MEIC).	400,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				500,000
19905	001	1120	2111	DEDUCIBLES	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				51,216,824
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				39,636,824
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36,236,824
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	250,000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,100,000
20199	001	1120	2111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1,000,000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				400,000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50,000
20302	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	50,000
20303	001	1120	2111	MADERA Y SUS DERIVADOS	50,000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	150,000
20305	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50,000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	50,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				650,000

		Registro	1.1.1.1.208.000-215-00			
20401	001	1120	2111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	150,000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9,530,000
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,500,000
29902	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500,000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,930,000
29904	001	1120	2111		TEXTILES Y VESTUARIO	1,500,000
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000
29906	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	50,000
29907	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50,000
5					BIENES DURADEROS	67,497,300
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	67,497,300
50102	280	2210	2111		EQUIPO DE TRANSPORTE	10,497,300
50103	280	2210	2111		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
50104	280	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,000,000
50105	280	2210	2111		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	55,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,457,699,998
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,118,383,797
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	1,108,700,000
60102	001	1310	2111	205	LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (LACOMET). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y EJECUTAR PROYECTOS ESPECÍFICOS, SEGÚN LEY No. 8279 DEL 21-05-2002. ADEMÁS PARA QUE PUEDA RENOVAR Y DAR MANTENIMIENTO A EQUIPOS, LABORATORIOS Y EDIFICIO EN GENERAL). Céd. Jur 3-007-351220	1,108,700,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	9,683,797
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6,015,692
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,668,105
603					PRESTACIONES	86,316,201
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	81,000,000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES).	5,316,201
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	253,000,000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	253,000,000
60701	001	1330	2111	202	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI). (PARA CANCELAR LA CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN CONVENIO MEIC/ONUDI, DOCUMENTO GC.14/20). Céd. Jur 3-003-045466	19,000,000

PP-208-018

		Registro		1.1.1.1.208.000-215-00		
60701	001	1330	2111	204	CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE). (PARA CANCELAR LA CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 8262 DEL 17/05/2002). Céd. Jur 3-003-045166	8,000,000
60701	001	1330	2111	206	SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA). (PARA EL PAGO DE MEMBRESÍA ANUAL, SEGÚN LEY No. 7226 DEL 10/05/1991, GACETA No. 88 DECRETO No. 36330-RE). Céd. Jur 2-100-042003	6,000,000
60701	001	1330	2111	207	FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. (PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE CONTRAPARTIDA POR LA INSTALACIÓN DE OFICINAS VIRTUALES QUE CONTRIBUIRÁN EN LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y MAYOR TRANSPARENCIA HACIA LOS CIUDADANOS, SEGÚN CONVENIO ADMINISTRATEL Y EURIPEDES (PYME TV-CONSUMIDOR TV), SUSCRITO EL 26/11/2012). Céd. Jur 2-100-042003	220,000,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 218

GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN

MISIÓN:

Somos la instancia nacional que tiene a cargo promover un marco regulatorio claro y eficiente que brinde seguridad jurídica, asegure la protección de objetivos legítimos, el interés público y un ambiente favorable de negocios, permita el aumento de la producción, el empleo, el bienestar de la sociedad, mediante los procesos de simplificación de trámites y la emisión de reglamentos técnicos que no constituyan obstáculos técnicos al comercio y propicie servicios eficientes a los sectores productivos, industrial, consumidores y población en general.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Trámites simplificados en las instituciones públicas.	Sectores productivos, industrial, consumidores y el país en general. Cantidad de hombres: 2339975. Cantidad de mujeres: 2275543.
P.02	Reglamentos técnicos para productos tanto alimentarios como no alimentarios, elaborados con respaldo en normas internacionales.	Sectores productivos, industrial, consumidores y el país en general. Cantidad de hombres: 2339975. Cantidad de mujeres: 2275543.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- 2 Eliminar los obstáculos impuestos en los trámites relacionados con las actividades del sector productivo, en especial la formalización de las PYMES, mediante la simplificación, disminución y agilización de trámites, de acuerdo con las prioridades definidas por el Gobierno de la República.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Disminuir el tiempo de los trámites que afectan la competitividad del sector productivo nacional, mediante los procesos de simplificación de trámites definidos como prioritarios en los siguientes Ministerios: Salud, Agricultura y Ganadería, Ambiente y Energía y El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
- O.02 Incrementar la elaboración de los reglamentos técnicos de alimentos de acuerdo con las normas internacionales del Codex Alimentarius.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.	Resultado	Eficacia		Porcentaje de trámites simplificados en las instituciones prioritarias: Ministerios de Salud, Agricultura y Ganadería, Ambiente y Energía y El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.			
			-	8.00	8.00	8.00	8.00
Fuente de Datos:	Archivos institucionales de los siguientes Ministerios y Dependencias: MEIC, MINAE, MAG, Ministerio de Salud, AyA, publicaciones en el diario oficial La Gaceta y páginas web de las instituciones.						
O.02	Resultado	Eficacia		Porcentaje de incremento de los reglamentos técnicos alimentarios basados en normas del Codex Alimentarius.			
			55.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del MEIC-DMRRT y publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta.						

- Notas Técnicas:**
1. Depende del apoyo político de las autoridades de las instituciones que se definan como prioritarias a nivel nacional tanto para la mejora regulatoria como para la emisión y actualización de los reglamentos técnicos alimentarios y no alimentarios, dado que se requiere la participación activa de los funcionarios que intervienen en los procesos.
 2. Para cumplir el indicador de aumentar el número de criterios de mejora regulatoria sin observaciones, se parte de un proceso de capacitación y sensibilización a las entidades públicas para que elaboren las propuestas en forma correcta de acuerdo con la Ley No. 8220.

P.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de criterios de mejora regulatoria sin observaciones			
		27.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Fuente de Datos:	Base de datos de los criterios emitidos que administra el Departamento de Análisis Regulatorio de la Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica.					
Notas Técnicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Depende del apoyo político de las autoridades de las instituciones que se definan como prioritarias a nivel nacional tanto para la mejora regulatoria como para la emisión y actualización de los reglamentos técnicos alimentarios y no alimentarios, dado que se requiere la participación activa de los funcionarios que intervienen en los procesos. 2. Para cumplir el indicador de aumentar el número de criterios de mejora regulatoria sin observaciones, se parte de un proceso de capacitación y sensibilización a las entidades públicas para que elaboren las propuestas en forma correcta de acuerdo con la Ley No. 8220. 					
P.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de reglamentos técnicos actualizados y mejorados.			
		246.00	10.50	10.50	10.50	10.50
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del MEIC-DMRRT y publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.					
Supuestos:	La meta anual es de un 10,5%.					
Notas Técnicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Depende del apoyo político de las autoridades de las instituciones que se definan como prioritarias a nivel nacional tanto para la mejora regulatoria como para la emisión y actualización de los reglamentos técnicos alimentarios y no alimentarios, dado que se requiere la participación activa de los funcionarios que intervienen en los procesos. 2. Para cumplir el indicador de aumentar el número de criterios de mejora regulatoria sin observaciones, se parte de un proceso de capacitación y sensibilización a las entidades públicas para que elaboren las propuestas en forma correcta de acuerdo con la Ley No.8220. 					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA Y MEJORA REGULATORIA.	620,472,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa	218	620,472,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	620,472,000
001	INGRESOS CORRIENTES	588,537,565
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	31,934,435

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	22	0	22
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20	0	20
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2014
					TOTAL	620,472,000
0					REMUNERACIONES	488,793,836
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	184,261,845
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	184,261,845
003					INCENTIVOS SALARIALES	231,040,385
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	51,906,396
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	100,655,506
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	31,934,435
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	25,138,795
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	21,405,253
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	37,378,360
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	35,461,521
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	35,461,521
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1,916,839
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1,916,839
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	36,113,246
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	18,861,695
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18,861,695
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5,750,517
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5,750,517
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	11,501,034

Registro		1.1.1.1.208.000-218-00				
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11,501,034
1	SERVICIOS					119,436,870
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					19,195,000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	18,195,000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					40,000,000
10405	001	1120	2111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE BRINDE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS Y SISTEMAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO).	40,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					4,408,108
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	225,325
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	646,600
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,388,750
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,147,433
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					53,753,762
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN DE MINISTERIOS, INSTITUCIONES, MUNICIPALIDADES, SECTOR PRIVADO Y CIUDADANOS SOBRE LOS ALCANCES DE LA LEY No. 8220 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO PARA LA PLATAFORMA DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA).	23,393,762
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS TÉCNICOS QUE APOYAN EL PROGRAMA GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA. ADEMÁS PARA LA ATENCIÓN DE FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA Y CODEX).	30,360,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					2,080,000
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	450,000
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	830,000
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	800,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					7,583,657
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					2,563,500
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,563,500
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					332,500
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	332,500
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					700,000
20304	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	700,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					725,000
20401	001	1120	2111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	150,000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	575,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					3,262,657
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,170,957
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,830,000
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	99,200
29907	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	162,500

Registro 1.1.1.1.208.000-218-00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4,657,637	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3,057,637	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3,057,637	
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,899,441
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,158,196
603	PRESTACIONES				1,600,000	
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	1,600,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 219

DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN

MISIÓN:

Somos la instancia nacional que ejecuta las acciones de rectoría para el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYME, mediante el desarrollo de diversos proyectos y programas de apoyo de asistencia técnica, a los sectores de la industria, comercio y servicios; permitiendo mejorar el nivel socio económico de éstas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicio de Asistencia Técnica a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Fortalecer las PYME y el emprendedurismo en zonas estratégicas del país vinculadas a sectores y áreas prioritarias, por medio de nuevos accesos a mercados, desarrollo e implementación de la asociatividad, encadenamientos y otras herramientas de asistencia técnica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Cumplir con los objetivos de la política pública de fomento a las PYME, articulando acciones interinstitucionales público-privado, ejerciendo el papel de ente rector dado según la Ley No. 8262.
- Incrementar la creación de nuevas empresas formales, mediante el acceso a programas que fomenten el espíritu emprendedor, la incubación, el acceso a fuentes de financiamiento, con énfasis en jóvenes y mujeres.
- Ampliar la atención a las PYME rurales y de las zonas de menor desarrollo, rediseñando el modelo de regionalización actual de los Centros Regionales de Atención a las Pequeñas y Medianas Empresas (CREAPYME).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador			
		Línea Base	2014	2015	2016	2017	
O.01	Resultado	Eficacia	Porcentaje de participación de las pequeñas y medianas empresas (PYME) dentro del total de empresas que le venden al sector público.				
			6,780.00	15.00	18.00	20.00	15.00
Fuente de Datos:	Dirección General de Apoyo de la Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME) y Sistema de Información Contractual (SIAC) que opera la Contraloría General de la República (CGR).						
Supuestos:	Se toma la información de los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) en el periodo t-1 y CGR. Línea base 6780 empresas registradas a 01 de junio del 2012 (10% vendiendo).						
Notas Técnicas:	Línea base de cálculo 6780, Fórmula: Cantidad de PYMES que le venden al sector público / Cantidad de empresas registradas en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) en el periodo t-1.						
O.02.01	Resultado	Eficacia	Porcentaje de avance de PYMES que surgen de la implementación del Sistema de Incubadoras extra e intra muros.				
			100.00	25.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Archivos y estadísticas de la DIGEPYME.						
Supuestos:	La línea base representa el 100% de implementación del Sistema de Incubadoras.						
Notas Técnicas:	Porcentaje acumulado, meta Plan Nacional de Desarrollo (PND). Se entiende por intra muros las empresas que van a brindar sus servicios en la organización incubadora y extra muros son las empresas que hacen uso de los servicios que ofrece la organización incubadora.						
O.02.02	Resultado	Eficacia	Porcentaje de mujeres participando en los procesos de emprendedurismo.				
			160.00	20.00	25.00	30.00	15.00

Fuente de Datos: Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME).

Supuestos: Se refiere al total de emprendedores que cuentan con un plan de negocio implementado.

Notas Técnicas: Línea base 160 empresas, fórmula: Número de mujeres con plan de negocios implementados / Número emprendedores con planes de negocio implementados. Se entenderá como emprendimientos las nuevas ideas empresariales de negocio en los sectores de industria, comercio y servicios, que tienen viabilidad técnica y económica y que dichas ideas se pueden plasmar en una nueva empresa.

O.03.01	Resultado	Eficacia	Porcentaje de avance en la implementación de los mega proyectos regionales (Modelo de Regionalización - CREAPYME).		
	100.00	35.00	-	-	-

Fuente de Datos: DIGEPYME.

Supuestos: La línea base representa el 100% de la Implementación de los megaproyectos.

Notas Técnicas: Meta incluida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

O.03.02	Resultado	Eficacia	Porcentaje de avance en la marca región (Modelo de Regionalización -CREAPYME).		
	100.00	100.00	-	-	-

Fuente de Datos: DIGEPYME.

Supuestos: La línea base representa el 100% de la implementación de la Marca región. Para el 2014 se programa completar la implementación de la marca región.

Notas Técnicas: Porcentaje acumulado, meta Plan Nacional de Desarrollo (PND).

P.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pequeñas y medianas empresas (PYME) que recibieron servicios de desarrollo empresarial (capacitación, talleres, foros, seminarios, asistencia técnica, participación en ferias y ruedas de negocios).		
	6,780.00	21.00	21.00	21.00	21.00

Fuente de Datos: Dirección Pequeñas y Medianas Empresas (DIGEPYME).

Supuestos: Se toma el número de empresas reportadas por los Centros Regionales de atención a la pequeña y mediana empresa (CREAPYMES) y las oficinas centrales que recibieron capacitación y asesoría. La cantidad de PYMES registradas al final del período t-1.

Notas Técnicas: Línea base junio 2012: 6780, Fórmula: Número de empresas que recibieron servicios de apoyo empresarial / Total de empresas registradas en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).